

Especificación Técnica

# Información Geográfica

## Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay

Información Geográfica

Versión 02.01 – Julio de 2024

*Este documento es una actualización del documento Información Geográfica – Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay. Edición 01.00 – 2012-08-22. Ha sido elaborado por IDEuy (Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay) con el apoyo del Grupo de Trabajo de Direcciones Geográficas.*

*Usted es libre de copiar, distribuir, comunicar y difundir públicamente este documento así como hacer obras derivadas, siempre y cuando tengan en cuenta citar la obra de forma específica y no utilizar esta obra para fines comerciales. Toda obra derivada de esta deberá ser generada con estas mismas condiciones.*

## Control de cambios

<b>Versión</b>	<b>Vigente desde</b>	<b>Descripción del cambio</b>
1.00	Agosto de 2012	Primera versión
2.00	Marzo de 2024	Ajuste de los capítulos "Términos y definiciones", "Esquema de asignación de direcciones", "Modelo conceptual" y ajuste en Anexos.
2.01	Julio de 2024	Ajuste en los códigos correspondientes a los nombres de las localidades censales (Anexo 2).

## Índice

1. Introducción .....	4
2. Objetivo .....	5
3. Referencias normativas.....	6
4. Términos y definiciones .....	7
4.1. Dirección geográfica .....	7
4.2. Dirección interna.....	7
4.3. Información pública .....	7
4.4. Lote privado de uso compartido.....	7
4.5. Altura (Km).....	7
4.6. Lado.....	7
4.7. Modelo conceptual de direcciones.....	7
4.8. Esquema de asignación de direcciones .....	7
4.9. Forma de intercambio.....	7
4.10. Metadato .....	7
4.11. Unidad territorial .....	8
4.12. Vía de circulación .....	8
4.13. Rutas Nacionales.....	8
4.14. Calle o camino público .....	8
4.15. Calle interna .....	8
4.16. Pasaje .....	8
4.17. Pasaje interno .....	8
4.18. Sendero .....	8
4.19. Peatonal .....	9
4.20. Ciclovía .....	9
4.21. Entidad múltiple.....	9
4.22. Punto de acceso .....	9
4.23. Punto de acceso interno .....	9
4.24. Código de ubicación abierto .....	9
4.25. Identificador Único de Direcciones (IUD) .....	9
5. Esquema de asignación de direcciones.....	10
5.1 Componentes de una dirección .....	10
5.2 Estructura para la representación del esquema de asignación. ....	11
5.3 Formas canónicas.....	19

5.4 Etiquetado de una dirección .....	21
6. Metadatos .....	27
7. Forma de intercambio.....	27
8. Anexos.....	28
Anexo A.....	28
Anexo B.....	30
Anexo C .....	56

## 1. Introducción

Esta versión actualizada del Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay es el resultado de un prolongado proceso de intercambio técnico interinstitucional mediante el cual nuestro país está avanzado hacia un Sistema Único de Direcciones (SuDir).

Este esfuerzo se fundamenta en la convicción de que las direcciones geográficas constituyen un bien público que tiene múltiples externalidades positivas. Un sistema confiable de direcciones a nivel nacional permite entregar y proveer de forma eficiente productos y servicios (por ejemplo, la respuesta a emergencias, el envío y recepción de paquetes y notificaciones, etc.) y esta eficiencia impacta positivamente en toda la sociedad.

Porque además de favorecer el desarrollo de múltiples dinámicas sociales, económicas y de políticas públicas, hace que las direcciones sean un sustento del efectivo ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía, en tanto permiten el real acceso al mercado y al Estado y, en términos subjetivos, constituyen una manifestación de la identidad y pertenencia al territorio y a la comunidad.

No es posible aquí enumerar extensivamente sus beneficios, porque el impacto de esta infraestructura invisible es especialmente variado. Valga notar como indicio de esa amplitud que es una apuesta al futuro, en tanto la gestión inteligente, transparente e interoperable de las direcciones proyecta un amplio campo de posibilidades de innovación con el desarrollo de las nuevas tecnologías, y es también una apuesta por el pasado, porque permite la recuperación de la historia y la cultura, consagradas en el nombre de las calles y los espacios públicos.

La versión original de este documento, que fuera aprobada en 2012 por AGESIC como organismo articulador inicial del entonces *Grupo de Trabajo IDE*, brindaba criterios comunes con el objetivo de facilitar el intercambio de información en un contexto en el que cada institución gestionaba de manera autónoma las direcciones que requería para desarrollar sus cometidos. El Modelo de Direcciones se constituía, por tanto, en el estándar común de un modelo de gestión multilateral.

Aquella primera aproximación permitió la maduración de un proyecto de cambio más ambicioso, como el actual, que busca combinar la gestión descentralizada, indispensable para poder dar cuenta del rol central de los gobiernos locales, con una acción centralizada, que asegure la calidad, actualización e interoperabilidad de la información al nivel nacional.

Este Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay, por tanto, se ubica en la nueva gobernanza del tema cristalizada en el Sistema Único de Direcciones. El SuDir fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo N°160/022 del 23 de mayo de 2022, y está conformado por una base nacional de direcciones geográficas y un conjunto de canales digitales de edición, sugerencia y consultas, que permitirá la actualización y consumo de la información de manera cooperativa. Todos los elementos (como las calles y los números de puerta) tendrán un identificador único al nivel nacional, y esa información será la misma para todas las instituciones y la ciudadanía en su conjunto.

Esta transformación de la lógica institucional es un desafío amplio y ambicioso, que tiene en el Modelo de Direcciones un instrumento fundamental. Este documento recoge las mejores prácticas que habían sido consideradas en la versión original, y agrega los aprendizajes y las experiencias de los últimos años, para proyectarlos en la nueva fase de desarrollo que ahora estamos emprendiendo.

## 2. Objetivo

Esta especificación técnica establece los requisitos y directrices para un modelo de direcciones geográficas aplicable a todo el país.

Con esta especificación técnica se busca:

- Establecer una terminología común
- Definir el esquema de asignación de direcciones nacionales
- Definir los metadatos específicos para las direcciones
- Establecer la forma de intercambio
- Definir la representación de los datos
- Orientar el desarrollo del Sistema único de direcciones (SuDir)

### 3. Referencias normativas

Los siguientes documentos referenciados son indispensables para la aplicación de esta especificación técnica. Para las referencias fechadas, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias no fechadas, se aplica la última edición del documento referenciado (incluida cualquier corrección).

Decreto 160/022, de 2022 Reglamentación del Art 75 de la Ley 18.362, relativo a la creación del Sistema Único de Direcciones (Sistema de direcciones), de 23 de mayo de 2022.

Decreto 364-995 de 1995. Reglamentación de secciones o localidades catastrales, de 03 de octubre de 1995

Decreto 390/014, de 2014. Reglamentación del art. 75 de la ley 18.362 relativo a las pautas para la producción, documentación, acceso y uso de la información geográfica que se produce en el Estado, de 29 de diciembre de 2014

Especificación Técnica. Información Geográfica Perfil de Metadatos Geográficos. Edición 01. Junio 2013

Inspire D2.8.I.5 Data Specification on Addresses – Technical Guidelines. 2014

ISO 19115:2003 Información geográfica – Metadatos

ISO 8601:2004 Elementos de datos y formatos de intercambio – Intercambio de información - Representación de la fecha y de la hora

ISO 3166-1:2006 Códigos para la representación de los nombres de los países y sus subdivisiones. Parte 1: Código de los países

ISO 3166-2:2007 Códigos para la representación de los nombres de los países y sus subdivisiones. Parte 2: Código de las sus subdivisiones de los países

ISO / DIS 190160-1: 2014 Addressing Conceptual Model

Ley N° 9515 de 1935. Ley orgánica municipal. 28 de octubre de 1935

Ley 10723 de 1946. Ley de Centros Poblados. 21 de abril de 1946.

Ley N° 18.362 Art. 75 de fecha 06/10/2008 Creación de IDE, en la redacción dada en el artículo 35 de la Ley N° 19.149.

OGC 07 -036 OpenGIS® Geography Markup Language (GML) Encoding Standard

## 4. Términos y definiciones

Para los propósitos de esta especificación técnica se aplican los siguientes términos y definiciones.

### 4.1. Dirección geográfica

Información pública que mediante un conjunto de datos estandarizados permite la determinación inequívoca de un objeto con el propósito de identificación y ubicación. Fuente: Decreto 160/022.

### 4.2. Dirección interna

Información pública que complementa la dirección geográfica para la determinación el acceso principal a cada vivienda, local o combinación de ambos cuando éste se ubique dentro de un lote privado de uso compartido (incluye datos como bloque, torre, piso, y número de apartamento, unidad o local, etc.). Fuente: Decreto 160/022.

### 4.3. Información pública

Se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales. Fuente: Ley 18381 Art 2.

### 4.4. Lote privado de uso compartido

Recinto territorial cuyo uso privado está legitimado por la autoridad competente y contiene más de una unidad de uso privado. Ejemplos: parcela de propiedad común; unidad de propiedad horizontal; concesión de uso del espacio público; unidad ocupacional de un asentamiento irregular.

### 4.5. Altura (Km)

Posición relativa sobre la vía, a partir de la definición de un origen y de un sentido.

### 4.6. Lado

Lado de la vía a partir del sentido y del origen de la misma.

### 4.7. Modelo conceptual de direcciones

El modelo conceptual de direcciones describe los conceptos y sus relaciones, siendo independiente de cualquier implementación a nivel de detalle.

### 4.8. Esquema de asignación de direcciones

El esquema de asignación de direcciones identifica los componentes de una dirección y describe cómo se asignan los valores de dichos componentes.

### 4.9. Forma de intercambio

Condiciones y criterios técnicos que regulan el intercambio de información.

### 4.10. Metadato

Datos que definen y describen otros datos [ISO/IEC 11179-1:2004].



#### **4.11. Unidad territorial**

Divisiones del territorio nacional que permiten organizar de forma descentralizada y/o desconcentrada la gestión pública, que sea relevante para la identificación de las vías de circulación.

#### **4.12. Vía de circulación**

Espacio del territorio destinado al tránsito de personas, vehículos y/o animales.

Ejemplos: ruta nacional: camino vecinal; calle; pasaje; senda.

#### **4.13. Rutas Nacionales**

##### **a. Corredor internacional**

Ruta o conjunto de tramos de rutas que unen Montevideo con los principales puntos de salida del país. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

##### **b. Red Primaria**

Es la integrada por los caminos que unen directamente la capital de la República o un camino nacional con la capital de un departamento. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

##### **c. Red Secundaria**

Es la integrada por los caminos que unen la capital de un departamento o un camino nacional, con un puerto nacional, estación ferroviaria terminal, paso importante (con receptoría) de la frontera del país, parque público nacional o población balnearia designada por ley. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

##### **d. Red Terciaria**

Es la integrada por los caminos que unen dos capitales de departamentos contiguos, las carreteras transversales que pasando a menos de un kilómetro de ciudades, villas o pueblos del país, unen entre sí las radiales nacionales que parten de Montevideo. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

#### **4.14. Calle o camino público**

Vía de circulación pública.

#### **4.15. Calle interna**

Vía de circulación ubicada en un espacio que tiene alguna restricción de circulación pública.

#### **4.16. Pasaje**

Vía de circulación pública que impide la circulación de automóviles por sus características físicas.

#### **4.17. Pasaje interno**

Vía de circulación que impide la circulación de automóviles, ubicada en un espacio que tiene alguna restricción a la circulación pública.

#### **4.18. Sendero**

Trillo trazado por el pasaje de personas.

#### **4.19. Peatonal**

Vía de circulación pública que tiene indicadores de un uso exclusivo de peatones.

#### **4.20. Ciclovía**

Parte de la vía de circulación utilizada para la circulación de vehículos, que conforma un carril, dedicado exclusivamente a la circulación de bicicletas. Fuente: Intendencia de Montevideo.

#### **4.21. Entidad múltiple**

Conjunto de edificaciones con más de una unidad habitacional/ comercial con características similares, un nombre particular y acceso/s identificable/s.

#### **4.22. Punto de acceso**

Representación, mediante un punto, de la entrada desde un espacio público a uno privado.

#### **4.23. Punto de acceso interno**

Representación, mediante un punto, de la entrada desde un espacio privado de uso compartido a un espacio privado de uso exclusivo.

#### **4.24. Código de ubicación abierto**

Es un sistema de geocodificación que permite ubicar e identificar un objeto en el territorio de acuerdo a una grilla universal estandarizada, de carácter provisorio. Fuente: Decreto 160/022.

#### **4.25. Identificador Único de Direcciones (IUD)**

Es un número entero en orden ascendente, en relación de incremento igual a 1, que permite la identificación de cada dirección (externa e interna) dentro de los sistemas informáticos.

## 5. Esquema de asignación de direcciones

El esquema de asignación de direcciones identifica los componentes que conforman una dirección y describe cómo se asignan los valores a estos componentes.

Bajo este esquema también se definen las formas canónicas, las cuales establecen las posibles combinaciones de componentes necesarios para identificar unívocamente una dirección.

### 5.1 Componentes de una dirección

En esta especificación técnica se considerarán como componentes de una dirección los siguientes elementos:

#### Entorno

- País
- Departamento
- Unidad territorial

#### Vía de circulación

- Tipo de vialidad
- Identificación de vía de circulación
  - Nombre
  - Número
  - Código

#### Punto de acceso

- N° Puerta
- Manzana /Solar
- N° Padrón
- Nombre
- Código de ubicación abierto
- Km/Lado

#### Vía de circulación interna

- Tipo de vialidad
- Identificación de vía de circulación interna
  - Nombre
  - Número
  - Código

#### Punto de acceso interno

- Bloque, Torre, Piso, Unidad
- Nombre
- Código de ubicación abierto

## 5.2 Estructura para la representación del esquema de asignación.

<b>Datos generales</b>	
<b>Nombre</b>	Nombre del componente.
<b>Dominio</b>	Agrupación temática de componentes. Los dominios posibles son: Entorno, Vía de circulación externa, Punto de acceso externo, Vía de circulación interna, Punto de acceso interno.
<b>Descripción y Contexto</b>	Descripción del componente en un contexto específico, donde el contexto define el alcance dentro del cual el componente tiene significado. (Un contexto puede ser una base de datos, un documento).
<b>Dato descriptivo</b>	
<b>Clase de representación</b>	Nombre de la clase de representación del componente. (Ejemplo: código, texto, número).
<b>Ejemplos</b>	Valores de ejemplo.
<b>Responsable</b>	Organismo competente encargado de aprobar el dato.
<b>Fuente</b>	Origen primario del dato, sin responsabilidad por el mantenimiento del mismo.
<b>Valores permitidos</b>	
<b>Nota/ Comentario</b>	Nota/ Comentarios sobre el componente.
<b>Dato geográfico</b>	
<b>Modelo de representación</b>	
<b>Tipo de geometría</b>	
<b>Responsable</b>	Organismo competente encargado de aprobar y mantener el dato.
<b>Fuente</b>	Origen primario del dato, sin responsabilidad por el mantenimiento del mismo.

### 5.2.1 País

<b>5.2.1.- Identificación PAÍS</b>		
<b>Nombre</b>	Identificación del país	
<b>Dominio</b>	Entorno	
<b>Descripción</b>	Identificación tanto descriptiva (código/nombre) como geométrica para la identificación del país.	
<b>Dato descriptivo</b>		
<b>Clase de representación</b>	Código	código
	Nombre	texto
<b>Ejemplo</b>	Código	UY
	Nombre	Uruguay
<b>Responsable</b>	Código	ISO 3166
	Nombre	
<b>Fuente</b>	Código	ISO 3166
	Nombre	
<b>Valores permitidos</b>	Código	Codificación Alfa-2 de países establecida por la Norma ISO 3166-1:2006.
	Nombre	Uruguay
<b>Nota/ Comentario</b>		
<b>Dato geométrico</b>		
<b>Modelo de representación</b>	Vectorial	
<b>Tipo de geometría</b>	Polígono	
<b>Responsable</b>	Instituto Geográfico Militar / Ministerio de Relaciones Exteriores.	
<b>Fuente</b>	Instituto Geográfico Militar.	

### 5.2.2 Departamento

5.2.2- Identificación DEPARTAMENTO		
<b>Nombre</b>	Identificación del departamento	
<b>Dominio</b>	Entorno	
<b>Descripción</b>	Identificación tanto descriptiva (código/nombre) como geométrica para la identificación del departamento.	
<b>Dato descriptivo</b>		
<b>Clase de representación</b>	Código	código
	Nombre	texto
<b>Ejemplo</b>	Código	UYMO / UYAR
	Nombre	Montevideo / Artigas
<b>Responsable</b>	Código	ISO 3166
	Nombre	Poder Legislativo
<b>Fuente</b>	Código	ISO 3166
	Nombre	Poder Legislativo
<b>Valores permitidos</b>	Código	A nivel nacional los valores son los establecidos en el Anexo A – Códigos departamentales según ISO 3166-2.
	Nombre	Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres.
<b>Nota/ Comentario</b>		
<b>Dato geométrico</b>		
<b>Modelo de representación</b>	Vectorial	
<b>Tipo de geometría</b>	Polígono	
<b>Responsable</b>	Poder Legislativo	
<b>Fuente</b>	Instituto Geográfico Militar	

### 5.2.3 Unidad territorial

5.2.3- Unidad territorial			
<b>Nombre</b>		Nombre de la Unidad territorial	
<b>Dominio</b>		Entorno	
<b>Descripción</b>		Identificación tanto descriptiva (nombre) como geométrica para la identificación de la Unidad territorial.	
Dato descriptivo			
<b>Clase de representación</b>	Nombre	texto	
<b>Ejemplo</b>	Nombre	Localidad, Municipio	
<b>Responsable</b>	Nombre	Varía según unidad territorial. Ver información en valores permitidos.	
<b>Fuente</b>	Nombre	Varía según unidad territorial. Ver información en valores permitidos.	
<b>Valores permitidos</b>	Localidad Catastral	<b>Responsable:</b> Gobiernos Departamentales <b>Fuente:</b> Dirección Nacional de Catastro	
	Localidad Censal	<b>Responsable:</b> Instituto Nacional de Estadística <b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Estadística	
	Municipio	<b>Responsable:</b> Gobiernos Departamentales <b>Fuente:</b> Gobiernos Departamentales – Corte Electoral	
	Asentamiento	<b>Responsable:</b> Dirección Nacional de Integración Social y Urbana <b>Fuente:</b> Dirección Nacional de Integración Social y Urbana	
	Sección Catastral	<b>Responsable:</b> Dirección Nacional de Catastro <b>Fuente:</b> Dirección Nacional de Catastro	
	Sección Judicial	<b>Responsable:</b> Poder Judicial <b>Fuente:</b> Poder Judicial	
	Seccional Policial	<b>Responsable:</b> Ministerio del Interior <b>Fuente:</b> : Ministerio del Interior	
	Código Postal	<b>Responsable:</b> Administración Nacional de Correos <b>Fuente:</b> Administración Nacional de Correos	
	<b>Nota/ Comentario</b>		
	Dato geométrico		
<b>Modelo de representación</b>	Vectorial		
<b>Tipo de geometría</b>	Polígono		
<b>Responsable Fuente</b>	Localidad Catastral	<b>Responsable:</b> Gobiernos Departamentales <b>Fuente:</b> Catastro	
	Localidad Censal	<b>Responsable:</b> Instituto Nacional de Estadística <b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Estadística	
	Municipio	<b>Responsable:</b> Gobiernos Departamentales <b>Fuente:</b> Según el caso (Gobiernos	

		Departamentales - Instituto Geográfico Militar)
	Asentamientos	<b>Responsable:</b> Dirección Nacional de Integración Social y Urbana <b>Fuente:</b> Dirección Nacional de Integración Social y Urbana
	Sección Catastral	<b>Responsable:</b> Dirección Nacional de Catastro <b>Fuente:</b> Dirección Nacional de Catastro
	Sección Judicial	<b>Responsable:</b> Poder Judicial <b>Fuente:</b> Poder Judicial
	Seccional Policial	<b>Responsable:</b> : Ministerio del Interior <b>Fuente:</b> : Ministerio del Interior
	Código Postal	<b>Responsable:</b> Administración Nacional de Correos <b>Fuente:</b> Administración Nacional de Correos

#### 5.2.4 Tipo de vía de circulación

5.2.4- Tipo de VIA de CIRCULACIÓN																				
<b>Nombre</b>		Código de Tipo de vialidad																		
<b>Dominio</b>		Vía de circulación																		
<b>Descripción</b>		Refiere a la clasificación que se le da a la vía de circulación en función del tránsito vehicular y/o peatonal.																		
Dato descriptivo																				
<b>Clase de representación</b>	Código	Número																		
<b>Ejemplo</b>	Código	4, 10 ...																		
<b>Responsable</b>	Código	Gobiernos departamentales /Ministerio de Transporte y Obras Públicas/Oficina de Planeamiento y Presupuesto.																		
<b>Fuente</b>	Código	Gobiernos departamentales / Ministerio de Transporte y Obras Públicas/Oficina de Planeamiento y Presupuesto.																		
<b>Valores permitidos</b>	Código	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RUTA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CALLE O CAMINO DEPARTAMENTAL</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PASAJE</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>PEATONAL</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>SENDERO</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>VIRTUAL</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>CALLE INTERNA</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>PASAJE INTERNO</td> </tr> </tbody> </table>	Valor	Significado	1	RUTA NACIONAL	4	CALLE O CAMINO DEPARTAMENTAL	10	PASAJE	11	PEATONAL	15	SENDERO	19	VIRTUAL	20	CALLE INTERNA	21	PASAJE INTERNO
Valor	Significado																			
1	RUTA NACIONAL																			
4	CALLE O CAMINO DEPARTAMENTAL																			
10	PASAJE																			
11	PEATONAL																			
15	SENDERO																			
19	VIRTUAL																			
20	CALLE INTERNA																			
21	PASAJE INTERNO																			
<b>Nota/ Comentario</b>																				



### 5.2.5 Identificación de vía de circulación pública

5.2.5 - Identificación de VIA de CIRCULACIÓN pública		
<b>Nombre</b>	Identificación de vialidad	
<b>Dominio</b>	Vía de circulación	
<b>Descripción</b>	Identificación tanto descriptiva (nombre, número, código) como geométrica de la vía de circulación pública, dando prioridad a la identificación descriptiva oficial.	
Dato descriptivo		
<b>Clase de representación</b>	Nombre	texto
	Número	número
	Código	código
<b>Ejemplo</b>	Nombre	GENERAL URQUIZA, 18 DE JULIO, INGENIERO LUIS GIANNATTASIO, BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE
	Número	1, 2, 3, 5, etc
	Código	UY0140003 (ruta nacional); UYDU0265 (camino departamental)
<b>Responsable</b>	Nombre	Gobierno departamental / Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
	Número	Gobierno departamental / Ministerio de Transporte y Obras Públicas
	Código	Gobierno departamental /Ministerio de Transporte y Obras Públicas/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<b>Fuente</b>	Nombre	Gobierno departamental /MTO
	Número	Gobierno departamental /MTO
	Código	Gobierno departamental /MTO/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<b>Valores permitidos</b>	Nombre	N/A
	Número	N/A
	Código	N/A
<b>Nota/ Comentario</b>		
Dato geométrico		
<b>Modelo de representación</b>	Vectorial	
<b>Tipo de geometría</b>	Línea	
<b>Responsable</b>	Gobierno departamental / Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	
<b>Fuente</b>	Gobierno departamental / Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	

### 5.2.6 Punto de acceso

5.2.6 - Identificación PUNTO DE ACCESO		
<b>Nombre</b>	Identificación del punto de acceso	
<b>Dominio</b>	Punto de acceso	
<b>Descripción</b>	Identificación tanto descriptiva (número de puerta, manzana / solar, número padrón, nombre, Km/ lado, código de ubicación abierto) como geométrica del punto de acceso, dando prioridad a la identificación descriptiva oficial.	
Dato descriptivo		
<b>Clase de representación</b>	Número de puerta	número
	Manzana / Solar	letra, número
	Número padrón	número
	Nombre	texto
	Km / Lado	número letra
	Código de ubicación abierto	código
<b>Ejemplo</b>	Número de puerta	2833
	Manzana / Solar	M5S24
	Número padrón	12345
	Nombre	
	Km / Lado	
	Código de ubicación abierto	4R7R+75
<b>Responsable</b>	Número de puerta	Gobiernos departamentales
	Manzana / Solar	Gobiernos departamentales
	Número padrón	Gobiernos departamentales
	Nombre	Gobiernos departamentales
	Km / Lado	Gobiernos departamentales
	Código de ubicación abierto	
<b>Fuente</b>	Número de puerta	Gobiernos departamentales
	Manzana / Solar	Gobiernos departamentales
	Número padrón	Dirección Nacional de Catastro
	Nombre	Gobiernos departamentales
	Km / Lado	Gobiernos departamentales
	Código de ubicación abierto	Open location code
<b>Valores permitidos</b>	N/A	
<b>Nota/ Comentario</b>		
Dato geométrico		
<b>Modelo de representación</b>	Vectorial	
<b>Tipo de geometría</b>	Punto	
<b>Responsable</b>	Gobierno departamental	

<b>Fuente</b>	Gobierno departamental
---------------	------------------------

### 5.2.7 Identificación de la vía de circulación interna

<b>5.2.7 - Identificación de la VÍA DE CIRCULACIÓN INTERNA</b>		
<b>Nombre</b>	Identificación de vialidad interna	
<b>Dominio</b>	Vía de circulación interna	
<b>Descripción</b>	Identificación tanto descriptiva (nombre, número, código) como geométrica de la vía de circulación interna.	
<b>Dato descriptivo</b>		
<b>Clase de representación</b>	Nombre	texto
	Número	número
	Código	código
<b>Ejemplo</b>	Nombre	Tero, Colibrí
	Número	1, 2, 3, etc.
	Código	UYMOMVD_SN_111
<b>Responsable</b>	Nombre	No corresponde
	Número	No corresponde
	Código	IDE
<b>Fuente</b>	Nombre	Varios
	Número	Varios
	Código	IDE
<b>Valores permitidos</b>	Nombre	N/A
	Número	N/A
	Código	N/A
<b>Nota/ Comentario</b>		
<b>Dato geométrico</b>		
<b>Modelo de representación</b>	Vectorial	
<b>Tipo de geometría</b>	Línea	
<b>Responsable</b>	No corresponde	
<b>Fuente</b>	Infraestructura de Datos Espaciales Otros	

### 5.2.8 Punto de acceso interno

6.2.8 - Identificación PUNTO DE ACCESO INTERNO		
<b>Nombre</b>	Identificación del punto de acceso	
<b>Dominio</b>	Punto de acceso externo	
<b>Descripción</b>	Identificación tanto descriptiva (block, torre, Piso, Unidad, Puerta) como geométrica, que se encuentra en espacio privado.	
<b>Dato descriptivo</b>		
<b>Clase de representación</b>	Bloque	número , letra, texto
	Torre	número , letra, texto
	Piso	número
	Unidad	número o letra
	Nombre	texto
<b>Ejemplo</b>	Bloque	L / 1
	Torre	L / 1
	Piso	1, 2, 3
	Unidad	101 / A
	Nombre	
<b>Responsable</b>	No corresponde	
<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística	
<b>Valores permitidos</b>	N/A	
<b>Nota/ Comentario</b>		
<b>Dato geométrico</b>		
<b>Modelo de representación</b>	Vectorial	
<b>Tipo de geometría</b>	Punto	
<b>Responsable</b>	No corresponde	
<b>Fuente</b>	Infraestructura de Datos Espaciales	

### 5.3 Formas canónicas

Para la definición de una dirección conforme al modelo debe seguirse al menos una de las siguientes formas canónicas establecidas. Las formas canónicas conforman el conjunto de componentes mínimo de carácter obligatorio para una dirección.

Las formas canónicas están representadas en el diagrama de la Figura 1. En dicho diagrama cada dominio está representado por un color.

Cada una de las formas canónicas se puede visualizar en las figuras 2 a 9, donde cada una de estas se identifica con un código alfanumérico.

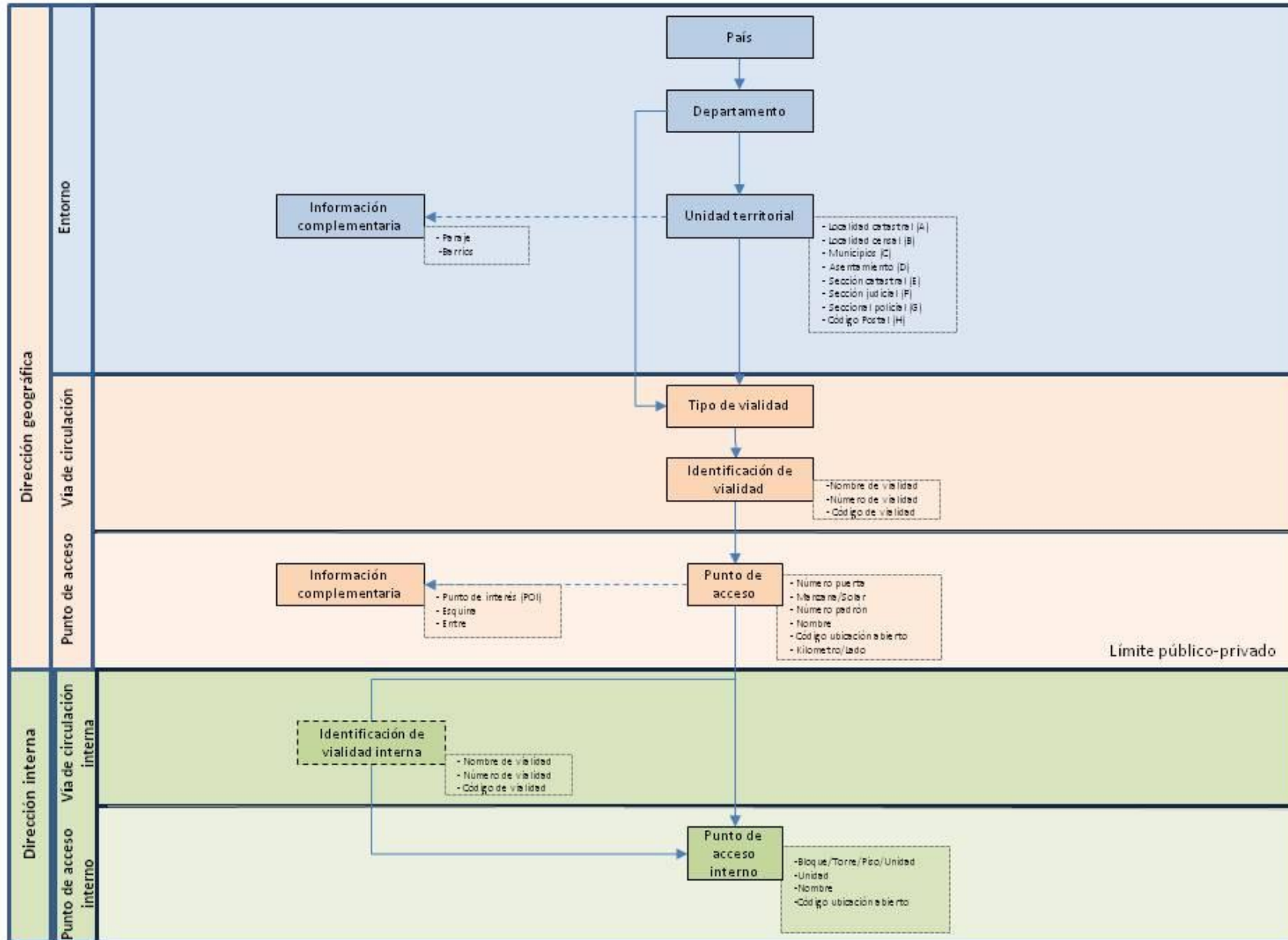


Figura 1. Formas canónicas de una dirección

#### 5.4 Etiquetado de una dirección

En esta sección se detallan las normas para ordenar los elementos de una dirección, con el propósito de utilizarlos en la etiqueta de facturas, citaciones u otros documentos enviados a personas físicas o jurídicas.

En esta especificación técnica, el etiquetado se limita a los datos de la dirección, excluyendo los datos de la persona física o jurídica.

El etiquetado se presenta de acuerdo con las formas canónicas definidas para una dirección.

Para identificar cada posible etiqueta que defina una dirección, se ha utilizado el siguiente sistema de codificación:

- Para la identificación de cada Unidad territorial se les asigna una letra: A, B, C, D, E, F, G respectivamente. En caso de añadir nuevas Unidades territoriales, se asignarán letras de forma consecutiva.
- Para la identificación del Punto de acceso de una Dirección geográfica, se agrega un número del 1 al 6 a la letra correspondiente de la Unidad territorial, representando cada opción posible de Punto de acceso. Este número indica si el Punto de acceso es: N° de puerta, Nombre, Código de ubicación abierto, Manzana, Solar, Padrón o Km, lado.
- Para identificar el Punto de acceso interno, se agrega un segundo número del 1 al 4 después del número asignado al Punto de Acceso. Este número indica si el Punto de acceso interno es: Bloque, torre, piso, unidad; Unidad; Nombre; Código de ubicación abierto.

Unidad territorial	Código Unidad territorial	Punto de acceso	Código Punto de acceso	Punto de acceso interno	Código de Punto de acceso interno
Localidad Catastral	A	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Manzana, Solar/Padrón/	1 a 5	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Localidad Censal	B	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Manzana, Solar/Padrón/	1 a 5	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Municipios	C	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Manzana, Solar/Padrón/ Km, lado	1 a 6	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Asentamientos	D	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Padrón/ Km, lado	1 a 5	Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 3
Sección Catastral	E	Nombre/Código ubicación abierto/ Padrón/ Km, lado	1 a 4	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Sección Judicial	F	Nombre/Código ubicación abierto/ Padrón/ Km, lado	1 a 4	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Seccional Policial	G	Nombre/Código ubicación abierto/ Padrón/ Km, lado	1 a 4	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Código Postal	H	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Manzana, Solar/Padrón/ Km, lado	1 a 6	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4

Tabla 1. Codificación para el etiquetado de una dirección

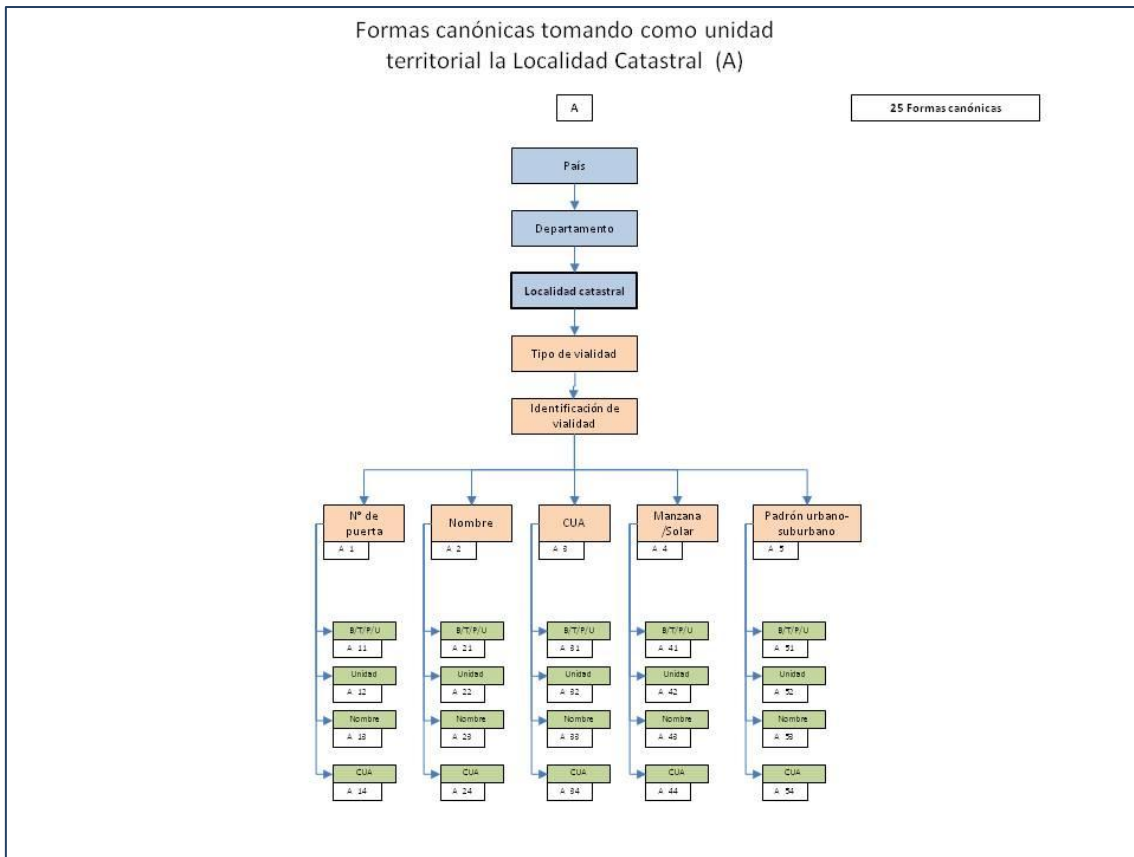


Figura 2. Formas canónicas para Unidad territorial: Localidad Catastral

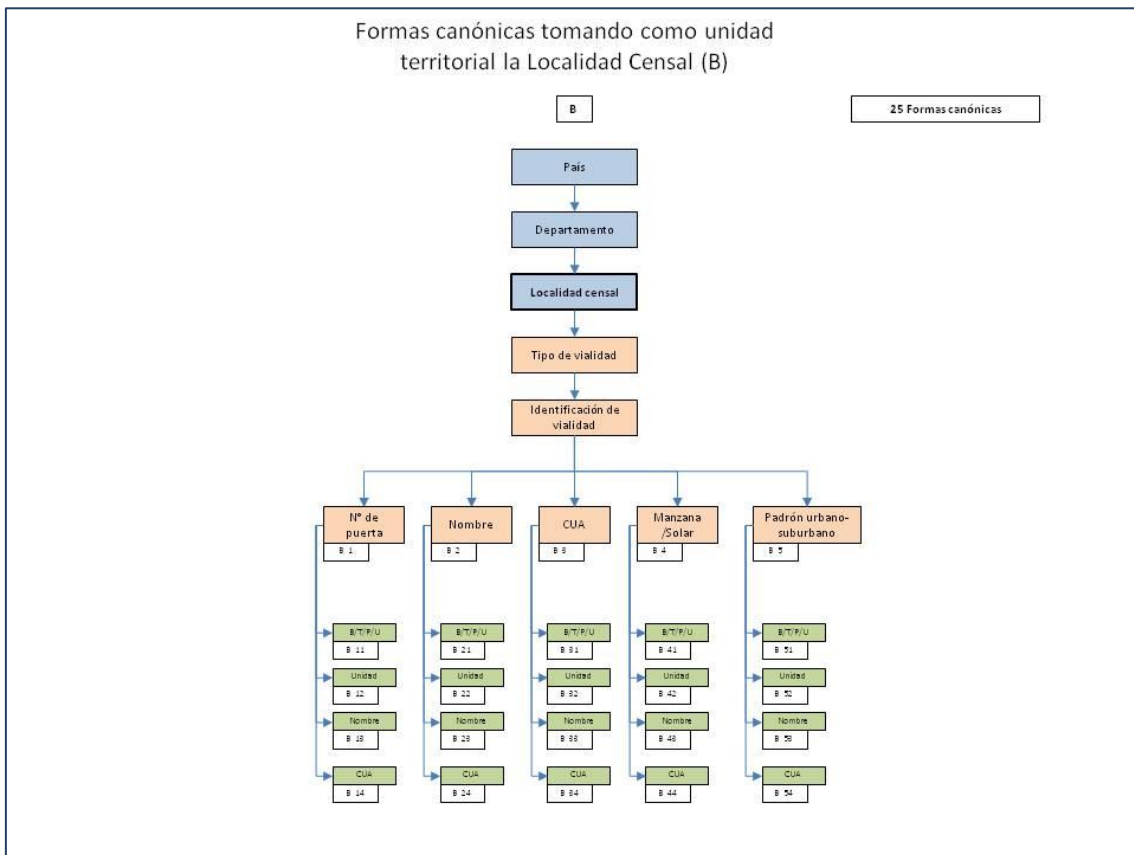


Figura 3. Formas canónicas para Unidad territorial: Localidad Censal



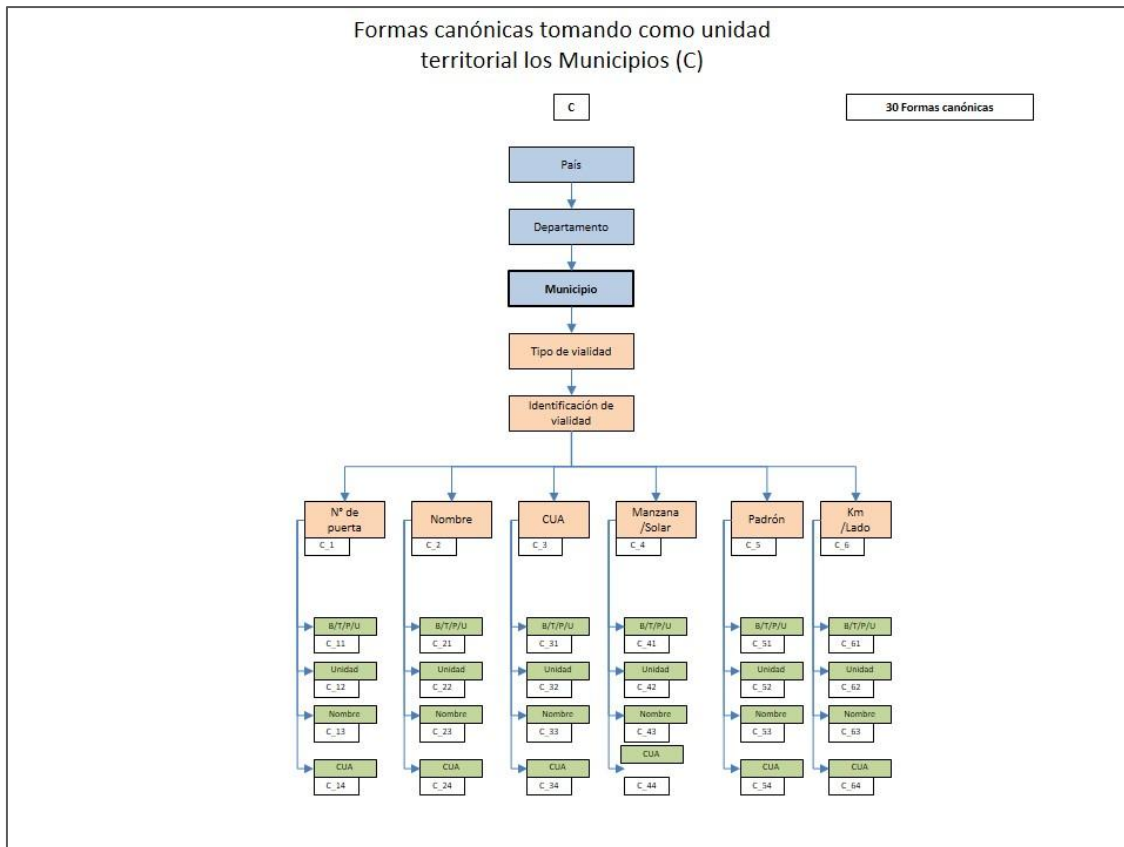


Figura 4. Formas canónicas para Unidad territorial: Municipios

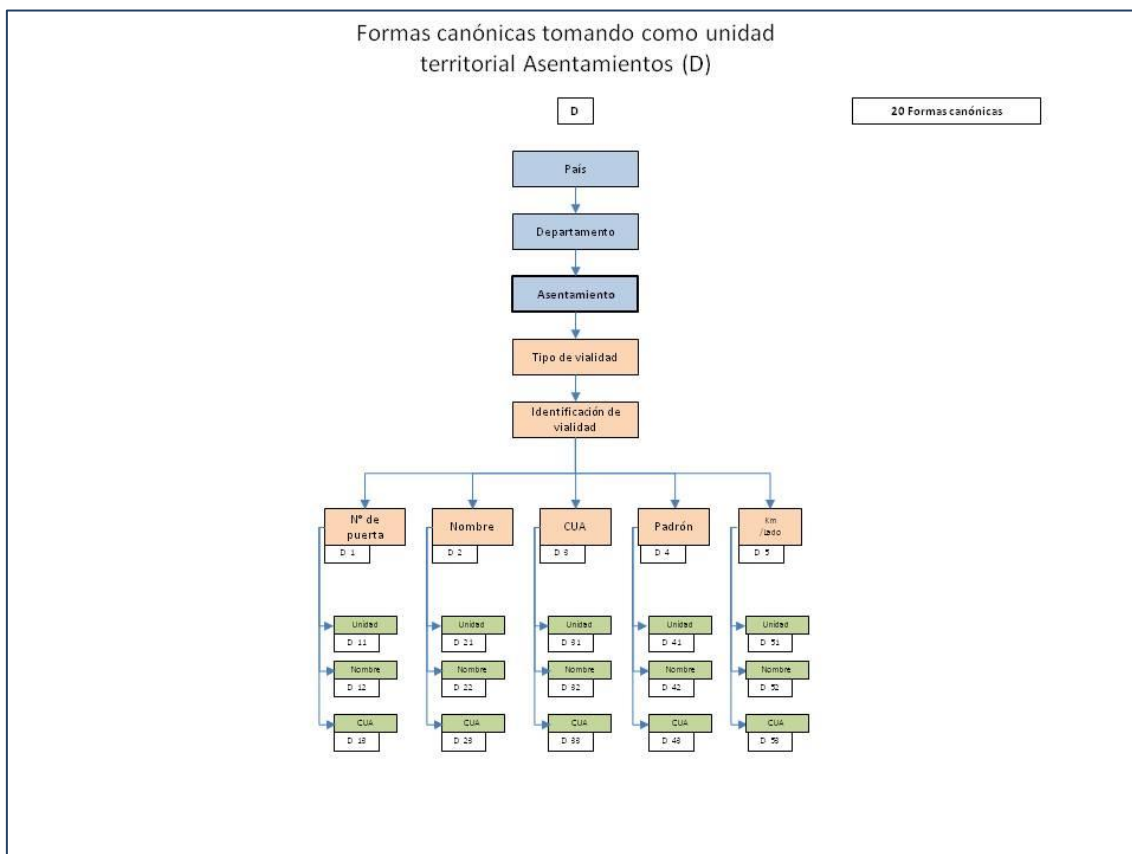


Figura 5. Formas canónicas para Unidad territorial: Asentamientos

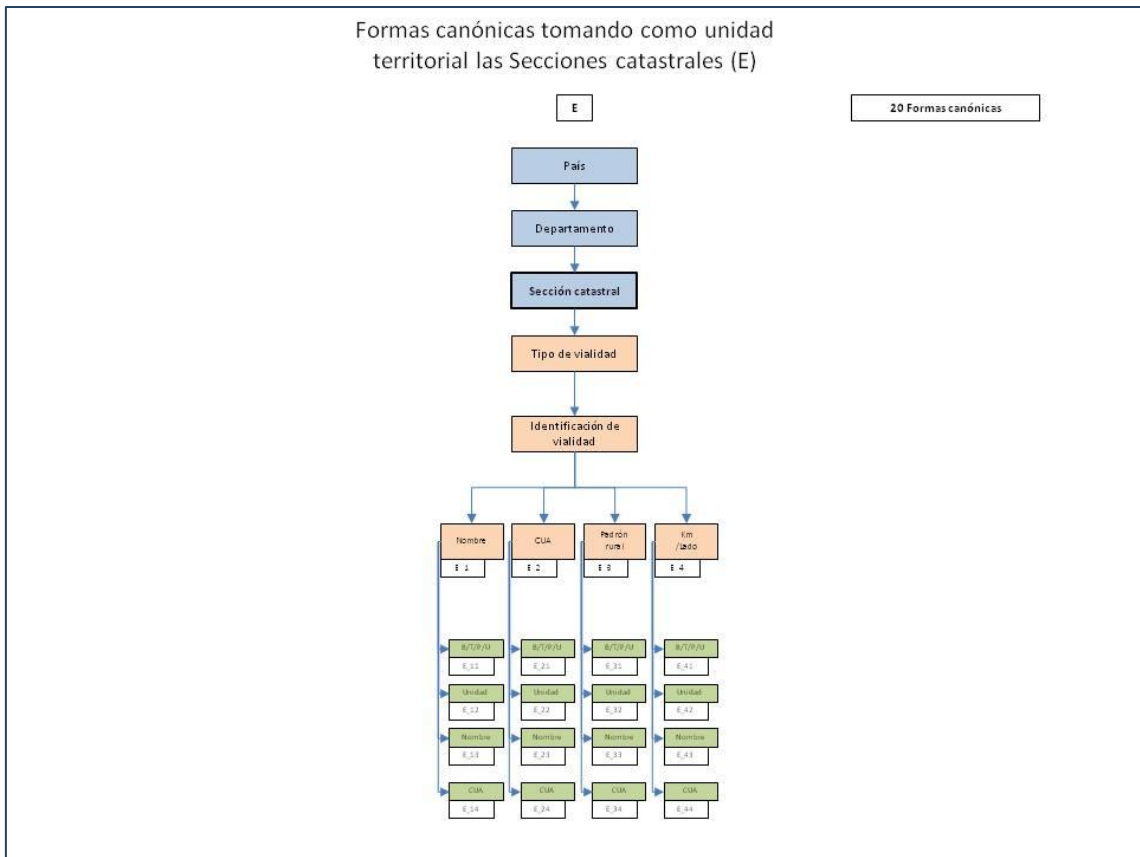


Figura 6. Formas canónicas para Unidad territorial: Sección Catastral

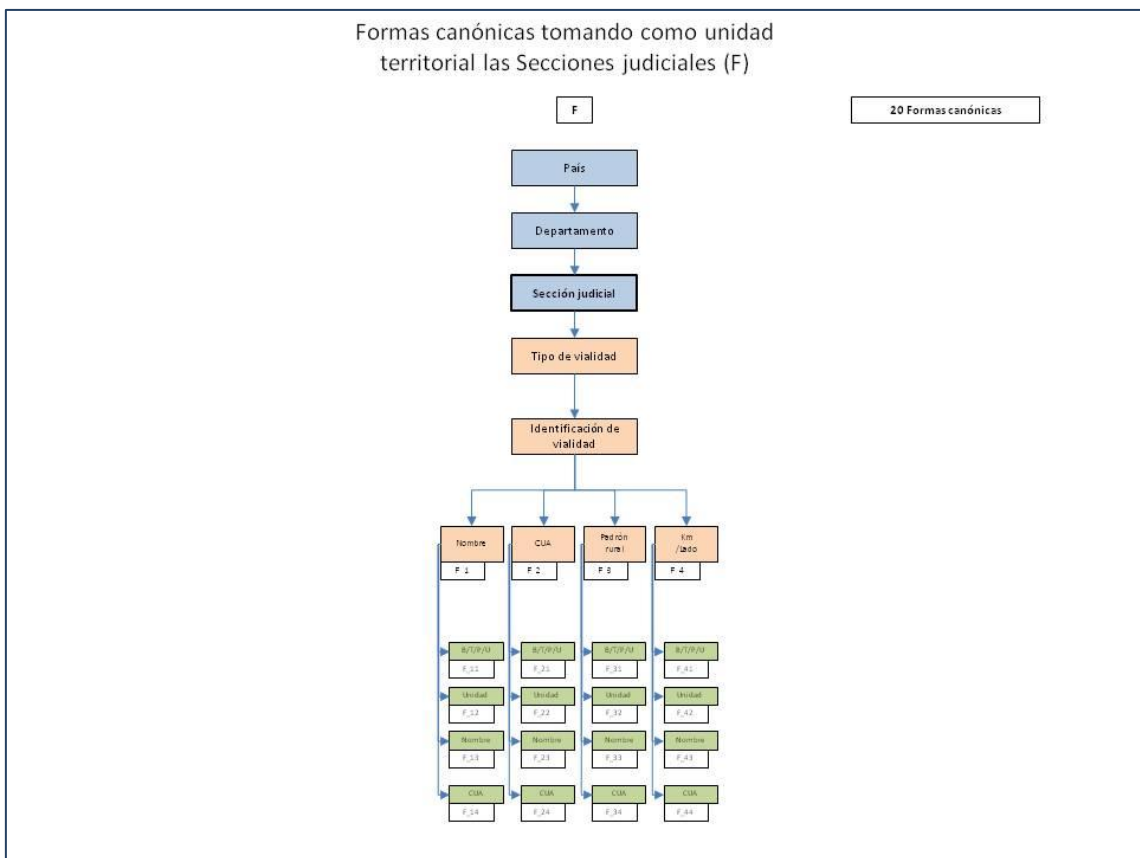


Figura 7. Formas canónicas para Unidad territorial: Sección Judicial

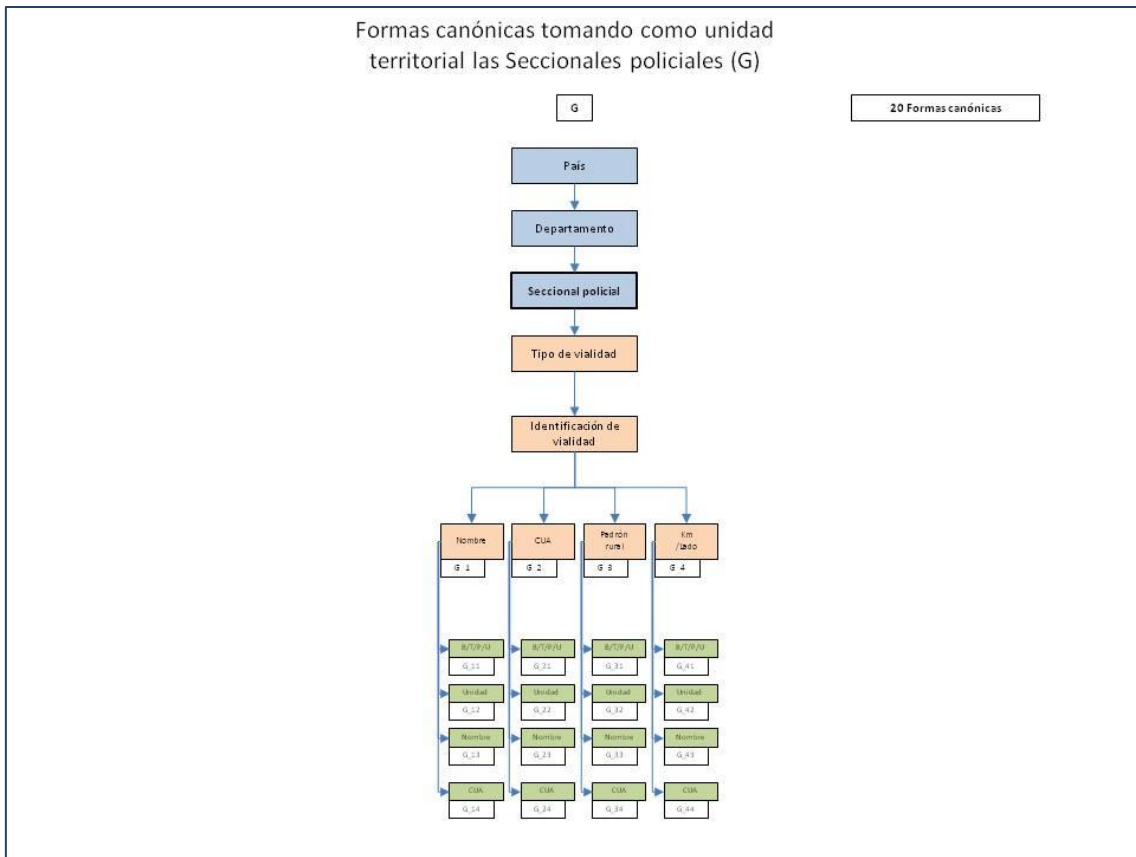


Figura 8. Formas canónicas para Unidad territorial: Seccional Policial

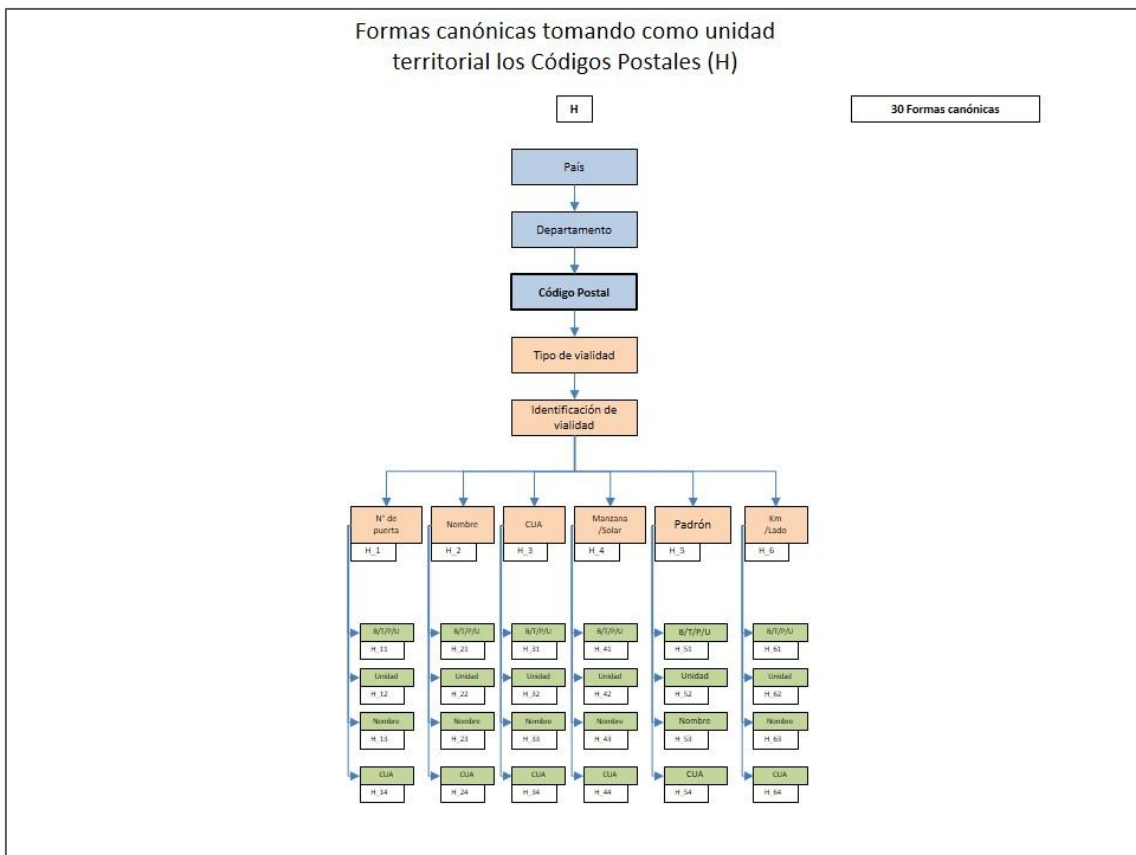


Figura 9. Formas canónicas para Unidad territorial: Código Postal

## **6. Metadatos**

Los elementos que conforman los metadatos de una dirección quedan definidos de acuerdo a la Especificación Técnica: Información Geográfica Perfil de Metadatos Geográficos. Edición 01. Junio 2013.

## **7. Forma de intercambio**

El intercambio se realizará por intermedio del Sistema Único de Direcciones del Uruguay, mediante un conjunto de canales digitales de edición, sugerencias y consultas disponibles por web, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 160/022.

## **8. Anexos**

### **Anexo A**

### **Códigos ISO**

### **Departamentos**

### **Según norma ISO 3166-1**

*Este documento detalla los códigos de los nombres de departamentos establecidos según la norma ISO 3166-2 y ha sido elaborado por el Instituto Geográfico Militar.*

Departamento	Código ISO 3166-2 departamento
ARTIGAS	UYAR
CANELONES	UYCA
CERRO LARGO	UYCL
COLONIA	UYCO
DURAZNO	UYDU
FLORES	UYFS
FLORIDA	UYFD
LAVALLEJA	UYLA
MALDONADO	UYMA
MONTEVIDEO	UYMO
PAYSANDÚ	UYPA
RIO NEGRO	UYRN
RIVERA	UYRV
ROCHA	UYRO
SALTO	UYSA
SAN JOSÉ	UYSJ
SORIANO	UYSO
TACUAREMBÓ	UYTA
TREINTA Y TRES	UYTT



Uruguay  
Presidencia



## **Anexo B**

### **Códigos**

#### **Localidades censales**

Versión Julio 2024

*Este documento detalla los códigos de los nombres de las localidades censales 2023 y ha sido elaborado por el Instituto Geográfico Militar.*



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
ARTIGAS	UYAR	ARTIGAS	UYARART
ARTIGAS	UYAR	BALTASAR BRUM	UYARBBM
ARTIGAS	UYAR	BELLA UNIÓN	UYARBUN
ARTIGAS	UYAR	BERNABE RIVERA	UYARBRA
ARTIGAS	UYAR	CAINSA	UYARCSA
ARTIGAS	UYAR	CALNU	UYARCNU
ARTIGAS	UYAR	COLONIA PALMA	UYARCPA
ARTIGAS	UYAR	CORONADO	UYARCDO
ARTIGAS	UYAR	CUAREIM	UYARCUA
ARTIGAS	UYAR	CUARÓ	UYARCRO
ARTIGAS	UYAR	DIEGO LAMAS	UYARDLS
ARTIGAS	UYAR	FRANQUÍA	UYARFRA
ARTIGAS	UYAR	JAVIER DE VIANA	UYARJDV
ARTIGAS	UYAR	LA BOLSA	UYARLBA
ARTIGAS	UYAR	MONES QUINTELA	UYARMQA
ARTIGAS	UYAR	PASO CAMPAMENTO	UYARPCO
ARTIGAS	UYAR	PASO FARIAS	UYARPFS
ARTIGAS	UYAR	PINTADITO	UYARPTO
ARTIGAS	UYAR	PORT. DE HIERRO Y CAMPODONICO	UYARPYC
ARTIGAS	UYAR	RINCÓN DE PACHECO	UYARRDP
ARTIGAS	UYAR	SAN GREGORIO	UYARSGO
ARTIGAS	UYAR	SEQUEIRA	UYARSRA
ARTIGAS	UYAR	TOMÁS GOMENSORO	UYARTGO
ARTIGAS	UYAR	TOPADOR	UYARTOP
ARTIGAS	UYAR	ARTIGAS	UYARART
ARTIGAS	UYAR	BALTASAR BRUM	UYARBBM





Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
CANELONES	UYCA	18 DE MAYO	UYCA18M
CANELONES	UYCA	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO	UYCAAIC
CANELONES	UYCA	AGUAS CORRIENTES	UYCAACS
CANELONES	UYCA	ARAMINDA	UYCAARA
CANELONES	UYCA	ARGENTINO	UYCAANO
CANELONES	UYCA	ATLÁNTIDA	UYCAADA
CANELONES	UYCA	BARRA DE CARRASCO	UYCABDC
CANELONES	UYCA	BARRA DE PEDRERA	UYCABDP
CANELONES	UYCA	BARRIO COPOLA	UYCABCA
CANELONES	UYCA	BARRIO LA CINACINA	UYCABLC
CANELONES	UYCA	BARRIO REMANSO	UYCABRO
CANELONES	UYCA	BARROS BLANCOS	UYCABBS
CANELONES	UYCA	BELLO HORIZONTE	UYCABHE
CANELONES	UYCA	BIARRITZ	UYCABRZ
CANELONES	UYCA	BOLIVAR	UYCABLV
CANELONES	UYCA	CAMPO MILITAR	UYCACMR
CANELONES	UYCA	CANELONES	UYCACAN
CANELONES	UYCA	CAPILLA DE CELLA	UYCACDC
CANELONES	UYCA	CARMEL	UYCACAR
CANELONES	UYCA	CARRASCO DEL SAUCE	UYCACDU
CANELONES	UYCA	CASAHONA	UYCACNA
CANELONES	UYCA	CASTELLANOS	UYCACLL
CANELONES	UYCA	CERÁMICAS SALINAS	UYCACSS
CANELONES	UYCA	CITY GOLF	UYCACGF
CANELONES	UYCA	COLINAS DE CARRASCO	UYCACDO
CANELONES	UYCA	COLINAS DE SOLYMAR	UYCACDS
CANELONES	UYCA	COLONIA NICOLICH	UYCACNH
CANELONES	UYCA	COSTA AZUL	UYCACAL
CANELONES	UYCA	COSTA DE PEDERNAL	UYCACDL
CANELONES	UYCA	COSTA Y GUILLAMÓN	UYCACYG
CANELONES	UYCA	CRUZ DE LOS CAMINOS	UYCACCS
CANELONES	UYCA	CUCHILLA ALTA	UYCACAA
CANELONES	UYCA	CUCHILLA DE SIERRA	UYCACDR
CANELONES	UYCA	CUCHILLA VERDE	UYCACVE
CANELONES	UYCA	CUMBRES DE CARRASCO	UYCACDA
CANELONES	UYCA	DR. FRANCISCO SOCA	UYCADFS
CANELONES	UYCA	EL BOSQUE	UYCAEBE
CANELONES	UYCA	EL COLORADO	UYCAECO
CANELONES	UYCA	EL GALEÓN	UYCAEGN
CANELONES	UYCA	EL MONTE	UYCAEME



CANELONES	UYCA	EL PINAR	UYCAEPR
CANELONES	UYCA	EMPALME OLMOS	UYCAEOS
CANELONES	UYCA	ESTACIÓN ATLÁNTIDA	UYCAEAA
CANELONES	UYCA	ESTACIÓN LA FLORESTA	UYCAELF
CANELONES	UYCA	ESTACIÓN MIGUES	UYCAEMS
CANELONES	UYCA	ESTACIÓN PEDRERA	UYCAEPA
CANELONES	UYCA	ESTACIÓN PIEDRAS DE AFILAR	UYCAEPL
CANELONES	UYCA	ESTACIÓN TAPIA	UYCAETA
CANELONES	UYCA	ESTANQUE DE PANDO	UYCAEDP
CANELONES	UYCA	FORTÍN DE SANTA ROSA	UYCAFSR
CANELONES	UYCA	FRACC. CNO. ANDALUZ Y R.84	UYCAF84
CANELONES	UYCA	FRACC. PROGRESO	UYCAFPO
CANELONES	UYCA	FRACC. SOBRE RUTA 74	UYCAF74
CANELONES	UYCA	GUAZU - VIRIA	UYCAGVA
CANELONES	UYCA	HARAS DEL LAGO	UYCAHDL
CANELONES	UYCA	HUERTA DE LOS HORNEROS	UYCAHHS
CANELONES	UYCA	INSTITUTO ADVENTISTA	UYCAIAA
CANELONES	UYCA	JARDINES DE PANDO	UYCAJDP
CANELONES	UYCA	JAUREGUIBERRY	UYCAJRY
CANELONES	UYCA	JOAQUÍN SUÁREZ	UYCAJSZ
CANELONES	UYCA	JUANICÓ	UYCAJCO
CANELONES	UYCA	LA ASUNCIÓN	UYCALAN
CANELONES	UYCA	LA CANTERA	UYCALCA
CANELONES	UYCA	LA FLORESTA	UYCALFA
CANELONES	UYCA	LA HORQUETA	UYCALHA
CANELONES	UYCA	LA JUANA	UYCALJA
CANELONES	UYCA	LA LUCHA	UYCALLA
CANELONES	UYCA	LA MONTAÑESA	UYCALMA
CANELONES	UYCA	LA PAZ	UYCALPZ
CANELONES	UYCA	LA TAHONA	UYCALTN
CANELONES	UYCA	LA TUNA	UYCALTA
CANELONES	UYCA	LAGOMAR	UYCALAG
CANELONES	UYCA	LAS BRUJAS	UYCALBS
CANELONES	UYCA	LAS HIGUERITAS	UYCALHS
CANELONES	UYCA	LAS PIEDRAS	UYCALPS
CANELONES	UYCA	LAS TOSCAS	UYCALTS
CANELONES	UYCA	LOMAS DE CARRASCO	UYCALDC
CANELONES	UYCA	LOMAS DE SOLYMAR	UYCALDS
CANELONES	UYCA	LOS CERRILLOS	UYCALCS
CANELONES	UYCA	LOS TILOS	UYCALTO
CANELONES	UYCA	LOS TITANES	UYCALTE
CANELONES	UYCA	MARINDIA	UYCAMAR
CANELONES	UYCA	MIGUES	UYCAMIG



CANELONES	UYCA	MIRADOR DE LA TAHONA	UYCAMTA
CANELONES	UYCA	MONTES	UYCAMON
CANELONES	UYCA	NEPTUNIA	UYCANEP
CANELONES	UYCA	OLMOS	UYCAOLM
CANELONES	UYCA	PANDO	UYCAPDO
CANELONES	UYCA	PARADA CABRERA	UYCAPCA
CANELONES	UYCA	PARQUE CARRASCO	UYCAPCC
CANELONES	UYCA	PARQUE DEL PLATA	UYCAPDP
CANELONES	UYCA	PASO CARRASCO	UYCAPCO
CANELONES	UYCA	PASO DE LA CADENA	UYCAPCN
CANELONES	UYCA	PASO DE PACHE	UYCAPDE
CANELONES	UYCA	PASO ESPINOSA	UYCAPEA
CANELONES	UYCA	PASO PALOMEQUE	UYCAPPE
CANELONES	UYCA	PIEDRA DEL TORO	UYCAPDT
CANELONES	UYCA	PIEDRAS DE AFILAR	UYCAPDA
CANELONES	UYCA	PILAR DE LOS HORNEROS	UYCAPHS
CANELONES	UYCA	PINAMAR - PINEPARK	UYCAPPK
CANELONES	UYCA	PROGRESO	UYCAPSO
CANELONES	UYCA	QUINTA LOS HORNEROS	UYCAQLH
CANELONES	UYCA	QUINTAS DEL BOSQUE	UYCAQDB
CANELONES	UYCA	SALINAS	UYCASAL
CANELONES	UYCA	SAN ANTONIO	UYCASAO
CANELONES	UYCA	SAN BAUTISTA	UYCASBA
CANELONES	UYCA	SAN JACINTO	UYCASJO
CANELONES	UYCA	SAN JOSÉ DE CARRASCO	UYCASJC
CANELONES	UYCA	SAN LUIS	UYCASLS
CANELONES	UYCA	SAN RAMÓN	UYCASRN
CANELONES	UYCA	SANTA ANA	UYCASAA
CANELONES	UYCA	SANTA LUCÍA	UYCASLA
CANELONES	UYCA	SANTA LUCÍA DEL ESTE	UYCASLE
CANELONES	UYCA	SANTA ROSA	UYCASRA
CANELONES	UYCA	SAUCE	UYCASCE
CANELONES	UYCA	SEIS HERMANOS	UYCASHS
CANELONES	UYCA	SHANGRILA	UYCASHA
CANELONES	UYCA	SOFÍA SANTOS	UYCASSS
CANELONES	UYCA	SOLYMAR	UYCASYR
CANELONES	UYCA	TALA	UYCATLA
CANELONES	UYCA	TOLEDO	UYCATDO
CANELONES	UYCA	TOTAL DEL SAUCE	UYCATDS
CANELONES	UYCA	VIEJO MOLINO SAN BERNARDO	UYCAVMB
CANELONES	UYCA	VILLA AEROPARQUE	UYCAVAE
CANELONES	UYCA	VILLA AREJO	UYCAVAO
CANELONES	UYCA	VILLA ARGENTINA	UYCAVAA



CANELONES	UYCA	VILLA CRESPO Y SAN ANDRÉS	UYCAVYA
CANELONES	UYCA	VILLA EL TATO	UYCAVET
CANELONES	UYCA	VILLA FELICIDAD	UYCAVFD
CANELONES	UYCA	VILLA HADITA	UYCAVHA
CANELONES	UYCA	VILLA JUANA	UYCAVJA
CANELONES	UYCA	VILLA LOS NOLITOS	UYCAVLN
CANELONES	UYCA	VILLA PAZ S.A.	UYCAVPA
CANELONES	UYCA	VILLA PORVENIR	UYCAVPR
CANELONES	UYCA	VILLA SAN CONO	UYCAVSC
CANELONES	UYCA	VILLA SAN FELIPE	UYCAVSF
CANELONES	UYCA	VILLA SAN JOSÉ	UYCAVSJ



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
CERRO LARGO	UYCL	ACEGUÁ	UYCLACE
CERRO LARGO	UYCL	ARACHANIA	UYCLACH
CERRO LARGO	UYCL	ARBOLITO	UYCLATO
CERRO LARGO	UYCL	ARÉVALO	UYCLAVL
CERRO LARGO	UYCL	BAÑADO DE MEDINA	UYCLBDM
CERRO LARGO	UYCL	BARRIO LÓPEZ BENÍTEZ	UYCLBLB
CERRO LARGO	UYCL	CASARONE	UYCLCNE
CERRO LARGO	UYCL	CASERÍO LAS CAÑAS	UYCLCLC
CERRO LARGO	UYCL	CENTURIÓN	UYCLCEN
CERRO LARGO	UYCL	CERRO DE LAS CUENTAS	UYCLCCS
CERRO LARGO	UYCL	ESPERANZA	UYCLEPZ
CERRO LARGO	UYCL	FRAILE MUERTO	UYCLFMO
CERRO LARGO	UYCL	GETULIO VARGAS	UYCLGVS
CERRO LARGO	UYCL	ISIDORO NOBLÍA	UYCLINA
CERRO LARGO	UYCL	LA MICAELA	UYCLLMA
CERRO LARGO	UYCL	LA PEDRERA	UYCLLPA
CERRO LARGO	UYCL	LAGO MERÍN	UYCLLMN
CERRO LARGO	UYCL	MANGRULLO	UYCLMLL
CERRO LARGO	UYCL	MELO	UYCLMLO
CERRO LARGO	UYCL	NANDO	UYCLNDO
CERRO LARGO	UYCL	ÑANGAPIRE	UYCLNGP
CERRO LARGO	UYCL	PLACIDO ROSAS	UYCLPRS
CERRO LARGO	UYCL	POBLADO URUGUAY	UYCLPUY
CERRO LARGO	UYCL	QUEBRACHO	UYCLQCH
CERRO LARGO	UYCL	RAMÓN TRIGO	UYCLRTO
CERRO LARGO	UYCL	RÍO BRANCO	UYCLRBO
CERRO LARGO	UYCL	SOTO GORO	UYCLSGO
CERRO LARGO	UYCL	TOLEDO	UYCLTDO
CERRO LARGO	UYCL	TRES ISLAS	UYCLTIS
CERRO LARGO	UYCL	TUPAMBAÉ	UYCLTUP
CERRO LARGO	UYCL	ACEGUÁ	UYCLACE
CERRO LARGO	UYCL	ARACHANIA	UYCLACH



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
COLONIA	UYCO	AGRACIADA	UYCOADA
COLONIA	UYCO	ARRIVILLAGA	UYCOALL
COLONIA	UYCO	ARTILLEROS	UYCOARS
COLONIA	UYCO	BARKER	UYCOBAR
COLONIA	UYCO	BLANCA ARENA	UYCOBAA
COLONIA	UYCO	BOCA DEL ROSARIO	UYCOBDR
COLONIA	UYCO	BRISAS DEL PLATA	UYCOBDP
COLONIA	UYCO	CAMPANA	UYCOCNA
COLONIA	UYCO	CAMPO CHICO	UYCOCCC
COLONIA	UYCO	CARMELO	UYCOCLO
COLONIA	UYCO	CARMELO GOLF	UYCOCGF
COLONIA	UYCO	CASERÍO EL CERRO	UYCOCEC
COLONIA	UYCO	CERRO CARMELO	UYCOCCO
COLONIA	UYCO	CERRO DE LAS ARMAS	UYCOCAS
COLONIA	UYCO	CERROS DE SAN JUAN	UYCOCSJ
COLONIA	UYCO	CHICO TORINO	UYCOCTO
COLONIA	UYCO	COLONIA COSMOPOLITA	UYCOCCA
COLONIA	UYCO	COLONIA DEL SACRAMENTO	UYCOCDS
COLONIA	UYCO	COLONIA VALDENSE	UYCOCVE
COLONIA	UYCO	CONCHILLAS	UYCOCCH
COLONIA	UYCO	CUFRÉ	UYCOCUF
COLONIA	UYCO	EL ENSUEÑO	UYCOEEO
COLONIA	UYCO	EL FARO	UYCOEFO
COLONIA	UYCO	EL QUINTÓN	UYCOEQN
COLONIA	UYCO	EL SEMILLERO	UYCOESO
COLONIA	UYCO	ESTANZUELA	UYCOEZL
COLONIA	UYCO	FLORENCIO SÁNCHEZ	UYCOFSZ
COLONIA	UYCO	JUAN CARLOS CASEROS	UYCOJCC
COLONIA	UYCO	JUAN JACKSON	UYCOJJN
COLONIA	UYCO	JUAN LACAZE	UYCOJLE
COLONIA	UYCO	LA CONCORDIA	UYCOLCI
COLONIA	UYCO	LA HORQUETA	UYCOLHA
COLONIA	UYCO	LA PAZ	UYCOLPZ
COLONIA	UYCO	LAGUNA DE LOS PATOS	UYCOLPO
COLONIA	UYCO	LOS PINOS	UYCOLPS
COLONIA	UYCO	MIGUELETE	UYCOMTE
COLONIA	UYCO	MONTES DEL PLATA	UYCOMDP
COLONIA	UYCO	NUEVA HELVECIA	UYCONHA
COLONIA	UYCO	NUEVA PALMIRA	UYCONPA
COLONIA	UYCO	OMBÚES DE LAVALLE	UYCOODL
COLONIA	UYCO	PARAJE MINUANO	UYCOPMO



COLONIA	UYCO	PASO ANTOLÍN	UYCOPAN
COLONIA	UYCO	PLAYA AZUL	UYCOPAL
COLONIA	UYCO	PLAYA BRITÓPOLIS	UYCOPBS
COLONIA	UYCO	PLAYA FOMENTO	UYCOPFO
COLONIA	UYCO	PLAYA PARANT	UYCOPPT
COLONIA	UYCO	PUEBLO GIL	UYCOPGL
COLONIA	UYCO	PUERTO INGLÉS	UYCOPIS
COLONIA	UYCO	RADIAL HERNÁNDEZ	UYCORHZ
COLONIA	UYCO	RIACHUELO	UYCORCH
COLONIA	UYCO	ROSARIO	UYCOROS
COLONIA	UYCO	SAN PEDRO	UYCOSPO
COLONIA	UYCO	SANTA ANA	UYCOSAA
COLONIA	UYCO	SANTA REGINA	UYCOSRN
COLONIA	UYCO	TARARIRAS	UYCOTAR
COLONIA	UYCO	ZAGARZAZÚ	UYCOZZZ



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
DURAZNO	UYDU	AGUAS BUENAS	UYDUABS
DURAZNO	UYDU	BAYGORRIA	UYDUBGR
DURAZNO	UYDU	BLANQUILLO	UYDUBLL
DURAZNO	UYDU	CARLOS REYLES	UYDUCRS
DURAZNO	UYDU	CENTENARIO	UYDUCEN
DURAZNO	UYDU	CERRO CHATO	UYDUCCO
DURAZNO	UYDU	CIUDAD DEL CARMEN	UYDUCDC
DURAZNO	UYDU	CUCHILLA DE RAMÍREZ	UYDUCDR
DURAZNO	UYDU	DURAZNO	UYDUDZN
DURAZNO	UYDU	FELICIANO	UYDUFNO
DURAZNO	UYDU	LA PALOMA	UYDULPA
DURAZNO	UYDU	LAS PALMAS	UYDULPS
DURAZNO	UYDU	OMBÚES DE ORIBE	UYDUODO
DURAZNO	UYDU	PUEBLO DE ÁLVAREZ	UYDUPDA
DURAZNO	UYDU	ROSSELL Y RIUS	UYDURYR
DURAZNO	UYDU	SAN JORGE	UYDUSJE
DURAZNO	UYDU	SARANDÍ DE CUADRA	UYDUSDC
DURAZNO	UYDU	SARANDÍ DEL YÍ	UYDUSDY





Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
FLORES	UYFS	ANDRESITO	UYFSATO
FLORES	UYFS	CERRO COLORADO	UYFSCCO
FLORES	UYFS	ISMAEL CORTINAS	UYFSICS
FLORES	UYFS	JUAN JOSÉ CASTRO	UYFSJJC
FLORES	UYFS	LA CASILLA	UYFSLCA
FLORES	UYFS	TRINIDAD	UYFSTRI



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
FLORIDA	UYFD	25 DE AGOSTO	UYFD25A
FLORIDA	UYFD	25 DE MAYO	UYFD25M
FLORIDA	UYFD	ALEJANDRO GALLINAL	UYFDAGL
FLORIDA	UYFD	BERRONDO	UYFDBDO
FLORIDA	UYFD	CAPILLA DEL SAUCE	UYFDCDS
FLORIDA	UYFD	CARDAL	UYFDCAR
FLORIDA	UYFD	CASERÍO LA FUNDACIÓN	UYFDCLF
FLORIDA	UYFD	CASUPÁ	UYFDCPA
FLORIDA	UYFD	CERRO CHATO	UYFDCCO
FLORIDA	UYFD	CHAMIZO	UYFDCHZ
FLORIDA	UYFD	ESTACIÓN CAPILLA DEL SAUCE	UYFDECS
FLORIDA	UYFD	FLORIDA	UYFDFDA
FLORIDA	UYFD	FRAY MARCOS	UYFDFMS
FLORIDA	UYFD	GOÑI	UYFDGNI
FLORIDA	UYFD	ILLESCAS	UYFDILL
FLORIDA	UYFD	INDEPENDENCIA	UYFDIND
FLORIDA	UYFD	LA CRUZ	UYFDLCZ
FLORIDA	UYFD	LA MACANA	UYFDLMA
FLORIDA	UYFD	MENDOZA	UYFDMDZ
FLORIDA	UYFD	MENDOZA CHICO	UYFDMCO
FLORIDA	UYFD	MONTECORAL	UYFDMON
FLORIDA	UYFD	NICO PÉREZ	UYFDNPZ
FLORIDA	UYFD	PINTADO	UYFDPDO
FLORIDA	UYFD	POLANCO DEL YÍ	UYFDPDY
FLORIDA	UYFD	PUEBLO FERRER	UYFDPFR
FLORIDA	UYFD	PUNTAS DE MACIEL	UYFDPDM
FLORIDA	UYFD	REBOLEDO	UYFDRDO
FLORIDA	UYFD	SAN GABRIEL	UYFDSGL
FLORIDA	UYFD	SARANDÍ GRANDE	UYFDSGE
FLORIDA	UYFD	VALENTINES	UYFDVAL



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
LAVALLEJA	UYLA	19 DE JUNIO	UYLA19J
LAVALLEJA	UYLA	ARAMENDÍA	UYLAARA
LAVALLEJA	UYLA	BARRIO LA CORONILLA - ANCAP	UYLABCA
LAVALLEJA	UYLA	BLANES VIALE	UYLABVE
LAVALLEJA	UYLA	COLÓN	UYLACOL
LAVALLEJA	UYLA	ESTACIÓN SOLÍS	UYLAESS
LAVALLEJA	UYLA	GAETÁN	UYLAGAE
LAVALLEJA	UYLA	ILLESCAS	UYLAILL
LAVALLEJA	UYLA	JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ	UYLAJYO
LAVALLEJA	UYLA	JOSÉ PEDRO VARELA	UYLAJPV
LAVALLEJA	UYLA	MARCO DE LOS REYES	UYLAMRS
LAVALLEJA	UYLA	MARISCALA	UYLAMLA
LAVALLEJA	UYLA	MINAS	UYLAMIN
LAVALLEJA	UYLA	PIRARAJÁ	UYLAPJA
LAVALLEJA	UYLA	POLANCO NORTE	UYLAPNE
LAVALLEJA	UYLA	SAN FRANCISCO DE LAS SIERRAS	UYLASFS
LAVALLEJA	UYLA	SOLÍS DE MATAOJO	UYLASDM
LAVALLEJA	UYLA	VILLA DEL ROSARIO	UYLAVDR
LAVALLEJA	UYLA	VILLA SERRANA	UYLAVSA
LAVALLEJA	UYLA	ZAPICÁN	UYLAZAP



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
MALDONADO	UYMA	AIGUÁ	UYMAAIG
MALDONADO	UYMA	ARENAS DE JOSÉ IGNACIO	UYMAAJI
MALDONADO	UYMA	BALNEARIO BUENOS AIRES	UYMABBA
MALDONADO	UYMA	BALNEARIO SOLÍS	UYMABSS
MALDONADO	UYMA	BARRA DE PORTEZUELO	UYMABDP
MALDONADO	UYMA	BARRIO FRIGORÍFICO	UYMABFO
MALDONADO	UYMA	BELLA VISTA	UYMABVA
MALDONADO	UYMA	CANTERAS DE MARELLI	UYMACDM
MALDONADO	UYMA	CERROS AZULES	UYMACAS
MALDONADO	UYMA	CHACRAS DE MEDELLÍN	UYMACDN
MALDONADO	UYMA	CHACRAS DEL ESTE	UYMACDE
MALDONADO	UYMA	CHACRAS DEL GOLF	UYMACDG
MALDONADO	UYMA	CHIHUAHUA	UYMACHI
MALDONADO	UYMA	EDEN ROCK	UYMAERK
MALDONADO	UYMA	EL CHORRO	UYMAECO
MALDONADO	UYMA	EL EDEN	UYMAEEN
MALDONADO	UYMA	EL QUIJOTE	UYMAEQE
MALDONADO	UYMA	EL TESORO	UYMAETO
MALDONADO	UYMA	ESTACIÓN LAS FLORES	UYMAELF
MALDONADO	UYMA	FARO JOSÉ IGNACIO	UYMAFJI
MALDONADO	UYMA	FASANO LAS PIEDRAS	UYMAFLP
MALDONADO	UYMA	GARZÓN	UYMAGZN
MALDONADO	UYMA	GERONA	UYMAGNA
MALDONADO	UYMA	GREGORIO AZNÁREZ	UYMAGAZ
MALDONADO	UYMA	HIPÓDROMO	UYMAHMO
MALDONADO	UYMA	LA BARRA	UYMALBA
MALDONADO	UYMA	LA CAPUERA	UYMALCA
MALDONADO	UYMA	LA JUANITA	UYMALJA
MALDONADO	UYMA	LAGUNA BLANCA	UYMALBC
MALDONADO	UYMA	LAGUNA DE LOS CISNES	UYMALCN
MALDONADO	UYMA	LAGUNA ESTATES	UYMALES
MALDONADO	UYMA	LAS FLORES	UYMALFS
MALDONADO	UYMA	LOS CORCHOS	UYMALCS
MALDONADO	UYMA	LOS TALAS	UYMALTS
MALDONADO	UYMA	MALDONADO	UYMAMDO
MALDONADO	UYMA	MANANTIALES	UYMAMAN
MALDONADO	UYMA	NUEVA CARRARA	UYMANCA
MALDONADO	UYMA	OCEAN PARK	UYMAOPK
MALDONADO	UYMA	PAN DE AZÚCAR	UYMAPDA
MALDONADO	UYMA	PARQUE MEDINA	UYMAPMA
MALDONADO	UYMA	PIRIÁPOLIS	UYMAPIR



MALDONADO	UYMA	PLAYA GRANDE	UYMAPGE
MALDONADO	UYMA	PLAYA HERMOSA	UYMAPHA
MALDONADO	UYMA	PLAYA VERDE	UYMAPVE
MALDONADO	UYMA	PUEBLO MIO	UYMAPMO
MALDONADO	UYMA	PUEBLO SOLÍS	UYMAPSS
MALDONADO	UYMA	PUNTA BALLENA	UYMAPBA
MALDONADO	UYMA	PUNTA COLORADA	UYMAPCA
MALDONADO	UYMA	PUNTA DEL ESTE	UYMAPDE
MALDONADO	UYMA	PUNTA NEGRA	UYMAPNA
MALDONADO	UYMA	RUTA 37 Y 9	UYMAR37
MALDONADO	UYMA	SAN CARLOS	UYMASCS
MALDONADO	UYMA	SAN VICENTE	UYMASVE
MALDONADO	UYMA	SANTA MÓNICA	UYMASMA
MALDONADO	UYMA	SAUCE DE PORTEZUELO	UYMASDP
MALDONADO	UYMA	AIGUÁ	UYMAAIG
MALDONADO	UYMA	ARENAS DE JOSÉ IGNACIO	UYMAAJI
MALDONADO	UYMA	BALNEARIO BUENOS AIRES	UYMABBA
MALDONADO	UYMA	BALNEARIO SOLÍS	UYMABSS
MALDONADO	UYMA	BARRA DE PORTEZUELO	UYMABDP
MALDONADO	UYMA	BARRIO FRIGORÍFICO	UYMABFO
MALDONADO	UYMA	BELLA VISTA	UYMABVA
MALDONADO	UYMA	CANTERAS DE MARELLI	UYMACDM
MALDONADO	UYMA	CERROS AZULES	UYMACAS
MALDONADO	UYMA	CHACRAS DE MEDELLÍN	UYMACDN



Uruguay  
Presidencia



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
MONTEVIDEO	UYMO	MONTEVIDEO	UYMOMVD



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
PAYSANDÚ	UYPA	ARAÚJO	UYPAAJO
PAYSANDÚ	UYPA	ARBOLITO	UYPAATO
PAYSANDÚ	UYPA	BEISSO	UYPABEI
PAYSANDÚ	UYPA	BELLA VISTA	UYPABVA
PAYSANDÚ	UYPA	CAÑADA DEL PUEBLO	UYPACDO
PAYSANDÚ	UYPA	CASABLANCA	UYPACCA
PAYSANDÚ	UYPA	CERRO CHATO	UYPACCO
PAYSANDÚ	UYPA	CHACRAS DE PAYSANDÚ	UYPACDP
PAYSANDÚ	UYPA	CHAPICUY	UYPACHY
PAYSANDÚ	UYPA	CONSTANCIA	UYPACON
PAYSANDÚ	UYPA	CUCHILLA DE BURICAYUPI	UYPACDB
PAYSANDÚ	UYPA	CUCHILLA DE FUEGO	UYPACDF
PAYSANDÚ	UYPA	EL ESPINILLO	UYPAEEO
PAYSANDÚ	UYPA	EL EUCALIPTUS	UYPAEES
PAYSANDÚ	UYPA	ESPERANZA	UYPAEPZ
PAYSANDÚ	UYPA	ESTACIÓN PORVENIR	UYPAEPR
PAYSANDÚ	UYPA	GALLINAL	UYPAGLL
PAYSANDÚ	UYPA	GUICHÓN	UYPAGCH
PAYSANDÚ	UYPA	LA TENTACIÓN	UYPALTN
PAYSANDÚ	UYPA	LORENZO GEYRES	UYPALGS
PAYSANDÚ	UYPA	MERINOS	UYPAMER
PAYSANDÚ	UYPA	MORATO	UYPAMTO
PAYSANDÚ	UYPA	NUEVO PAYSANDÚ	UYPANPU
PAYSANDÚ	UYPA	ORGOROSO	UYPAOSO
PAYSANDÚ	UYPA	PAYSANDÚ	UYPAPDU
PAYSANDÚ	UYPA	PIEDRA SOLA	UYPAPSA
PAYSANDÚ	UYPA	PIEDRAS COLORADAS	UYPAPCS
PAYSANDÚ	UYPA	PIÑERA	UYPAPNR
PAYSANDÚ	UYPA	PORVENIR	UYPAPVN
PAYSANDÚ	UYPA	PUEBLO ALONZO	UYPAPAO
PAYSANDÚ	UYPA	PUEBLO FEDERACIÓN	UYPAPFN
PAYSANDÚ	UYPA	PUNTAS DE ARROYO NEGRO	UYPAPAN
PAYSANDÚ	UYPA	QUEBRACHO	UYPAQCH
PAYSANDÚ	UYPA	QUEGUAYAR	UYPAQGY
PAYSANDÚ	UYPA	SAN FÉLIX	UYPASFX
PAYSANDÚ	UYPA	SOTO	UYPASTO
PAYSANDÚ	UYPA	TAMBORES	UYPATAM
PAYSANDÚ	UYPA	TERMAS DE ALMIRÓN	UYPATDA
PAYSANDÚ	UYPA	TERMAS DE GUAVIYÚ	UYPATDG
PAYSANDÚ	UYPA	VILLA MARÍA (TIATUCURA)	UYPAVMA (Villa María)



			/UYPATRA (Tiatucura)
PAYSANDÚ	UYPA	ZEBALLOS	UYPAZLL





Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
RÍO NEGRO	UYRN	ALGORTA	UYRNATA
RÍO NEGRO	UYRN	BARRIO ANGLO	UYRNBAO
RÍO NEGRO	UYRN	BARRIO EL MOLINO	UYRNBEM
RÍO NEGRO	UYRN	BELLACO	UYRNBLL
RÍO NEGRO	UYRN	EL OMBÚ	UYRNEOU
RÍO NEGRO	UYRN	FRAY BENTOS	UYRNFBS
RÍO NEGRO	UYRN	GRECCO	UYRNGRE
RÍO NEGRO	UYRN	LAS CAÑAS	UYRNLC
RÍO NEGRO	UYRN	LOS ARRAYANES	UYRNLAS
RÍO NEGRO	UYRN	MENAFRA	UYRNMEN
RÍO NEGRO	UYRN	MERINOS	UYRNMER
RÍO NEGRO	UYRN	NUEVO BERLÍN	UYRNNBN
RÍO NEGRO	UYRN	PASO DE LOS MELLIZOS	UYRNLMS
RÍO NEGRO	UYRN	SAN JAVIER	UYRNSJR
RÍO NEGRO	UYRN	SARANDÍ DE NAVARRO	UYRNSDN
RÍO NEGRO	UYRN	SAUCE	UYRNSCE
RÍO NEGRO	UYRN	TRES QUINTAS	UYRNTQS
RÍO NEGRO	UYRN	VILLA GENERAL BORGES	UYRNVGB
RÍO NEGRO	UYRN	VILLA MARÍA	UYRNVMA
RÍO NEGRO	UYRN	YOUNG	UYRNYOU



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
RIVERA	UYRV	AMARILLO	UYRVALL
RIVERA	UYRV	ARROYO BLANCO	UYRVABO
RIVERA	UYRV	CERRILLADA	UYRVCLL
RIVERA	UYRV	CERRO CHAPEU	UYRVCCU
RIVERA	UYRV	CERRO PELADO	UYRVCPD
RIVERA	UYRV	CERROS DE LA CALERA	UYRVCCA
RIVERA	UYRV	ESTACIÓN ATAQUES	UYRVEAS
RIVERA	UYRV	LAGOS DEL NORTE	UYRVLDN
RIVERA	UYRV	LAPUENTE	UYRVLTE
RIVERA	UYRV	LAS FLORES	UYRVLFS
RIVERA	UYRV	MASOLLER	UYRVMLL
RIVERA	UYRV	MINAS DE CORRALES	UYRVMDL
RIVERA	UYRV	MOIRONES	UYRVMOI
RIVERA	UYRV	PASO ATAQUES	UYRVPAS
RIVERA	UYRV	PASO HOSPITAL	UYRVPHL
RIVERA	UYRV	PUEBLO MADERA/LOS CEIBOS	UYRVPMC
RIVERA	UYRV	RIVERA	UYRVVRV
RIVERA	UYRV	TRANQUERAS	UYRVTRA
RIVERA	UYRV	VICHADERO	UYRVVCH



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
ROCHA	UYRO	18 DE JULIO	UYRO18J
ROCHA	UYRO	19 DE ABRIL	UYRO19A
ROCHA	UYRO	AGUAS DULCES	UYROADS
ROCHA	UYRO	BARRA DEL CHUY	UYROBDC
ROCHA	UYRO	BARRA DE VALIZAS	UYROBDV
ROCHA	UYRO	BARRIO PEREIRA	UYROBPA
ROCHA	UYRO	BARRIO TORRES	UYROBTS
ROCHA	UYRO	CABO POLONIO	UYROCPO
ROCHA	UYRO	CASTILLOS	UYROCLL
ROCHA	UYRO	CAPACHO	UYROCCH
ROCHA	UYRO	CHUY	UYROCHY
ROCHA	UYRO	CEBOLLATÍ	UYROCEI
ROCHA	UYRO	EL CARACOL	UYROECL
ROCHA	UYRO	LAS GARZAS	UYROLGS
ROCHA	UYRO	LA AGUADA Y COSTA AZUL	UYROLYA
ROCHA	UYRO	LA CORONILLA	UYROLCA
ROCHA	UYRO	LA ESMERALDA	UYROLEA
ROCHA	UYRO	LASCANO	UYROLNO
ROCHA	UYRO	LA PALOMA	UYROLPA
ROCHA	UYRO	LA PEDRERA	UYROLPR
ROCHA	UYRO	LA RIBIERA	UYROLRA
ROCHA	UYRO	LOMAS DE LA PEDRERA	UYROLPE
ROCHA	UYRO	OCEANÍA DEL POLONIO	UYROODP
ROCHA	UYRO	PALMARES DE LA CORONILLA	UYROPCA
ROCHA	UYRO	PUNTA DEL DIABLO	UYROPDD
ROCHA	UYRO	PUERTO DE LOS BOTES	UYROPBS
ROCHA	UYRO	PARALLE	UYROPLL
ROCHA	UYRO	PUEBLO NUEVO	UYROPNO
ROCHA	UYRO	PTA. RUBIA Y STA. ISABEL DE LA PEDRERA	UYROPYP
ROCHA	UYRO	PUIMAYEN	UYROPMY
ROCHA	UYRO	PUENTE VALIZAS	UYROPVS
ROCHA	UYRO	ARACHANIA	UYROACH
ROCHA	UYRO	RINCÓN DE LA LAGUNA	UYRORLA
ROCHA	UYRO	ROCHA	UYRORCH
ROCHA	UYRO	SAN ANTONIO	UYROSAO
ROCHA	UYRO	SAN LUIS AL MEDIO	UYROSLM
ROCHA	UYRO	SANTA ANA DEL MAR	UYROSAR
ROCHA	UYRO	TAJAMARES DE LA PEDRERA	UYROTPA



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
SALTO	UYSA	ALBISU	UYSAASU
SALTO	UYSA	ARENITAS BLANCAS	UYSAABS
SALTO	UYSA	BARRIO FERNÁNDEZ	UYSABFZ
SALTO	UYSA	BARRIO HÍPICO	UYSABHO
SALTO	UYSA	BELÉN	UYSABEL
SALTO	UYSA	BIASSINI	UYSABNI
SALTO	UYSA	CAMPO DE TODOS	UYSACDT
SALTO	UYSA	CAYETANO	UYSACYT
SALTO	UYSA	CELESTE	UYSACTE
SALTO	UYSA	CERROS DE VERA	UYSACDV
SALTO	UYSA	CHACRAS DE BELÉN	UYSACDB
SALTO	UYSA	COLONIA 18 DE JULIO	UYSAC18
SALTO	UYSA	COLONIA ITAPEBÍ	UYSACII
SALTO	UYSA	CONSTITUCIÓN	UYSACON
SALTO	UYSA	CUCHILLA DE GUAVIYÚ	UYSACDG
SALTO	UYSA	FERNÁNDEZ	UYSAFNZ
SALTO	UYSA	GARIBALDI	UYSAGDI
SALTO	UYSA	GUAVIYÚ DE ARAPEY	UYSAGDA
SALTO	UYSA	LAS FLORES	UYSALFS
SALTO	UYSA	LAURELES	UYSALAU
SALTO	UYSA	LLUVERAS	UYSALLV
SALTO	UYSA	MIGLIARO	UYSAMRO
SALTO	UYSA	OLIVERA	UYSAOVR
SALTO	UYSA	OSIMANI Y LLERENA	UYSAOYL
SALTO	UYSA	PALOMAS	UYSAPAL
SALTO	UYSA	PARQUE JOSÉ LUIS	UYSAPJL
SALTO	UYSA	PASO CEMENTERIO	UYSAPCO
SALTO	UYSA	PASO DE LAS PIEDRAS DE ARERUNGUA	UYSAPPA
SALTO	UYSA	PASO DEL PARQUE DEL DAYMÁN	UYSAPPD
SALTO	UYSA	PEPE NÚÑEZ	UYSAPNZ
SALTO	UYSA	PUNTAS DE VALENTÍN	UYSAPDV
SALTO	UYSA	QUINTANA	UYSAQNA
SALTO	UYSA	RINCÓN DE VALENTÍN	UYSARDV
SALTO	UYSA	RUSSO	UYSARUS
SALTO	UYSA	SALTO	UYSASTO
SALTO	UYSA	SAN ANTONIO	UYSASAO
SALTO	UYSA	SARANDÍ DE ARAPEY	UYSASDA
SALTO	UYSA	SAUCEDO	UYSASDO
SALTO	UYSA	TERMAS DEL ARAPEY	UYSATDA
SALTO	UYSA	TERMAS DEL DAYMAN	UYSATDD



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
SAN JOSÉ	UYSJ	18 DE JULIO (PUEBLO NUEVO)	UYSJ18J (18 de Julio)/UYSJPNV (Pueblo Nuevo)
SAN JOSÉ	UYSJ	BOCA DEL CUFRE	UYSJBDC
SAN JOSÉ	UYSJ	CAÑADA GRANDE	UYSJCGE
SAN JOSÉ	UYSJ	CAPURRO	UYSJCAP
SAN JOSÉ	UYSJ	CARRETA QUEMADA	UYSJCQA
SAN JOSÉ	UYSJ	CERÁMICAS DEL SUR	UYSJCDS
SAN JOSÉ	UYSJ	CIUDAD DEL PLATA	UYSJCDP
SAN JOSÉ	UYSJ	COLOLO TINOSA	UYSJCTA
SAN JOSÉ	UYSJ	COLONIA DELTA	UYSJCDA
SAN JOSÉ	UYSJ	COSTAS DE PEREIRA	UYSJCDR
SAN JOSÉ	UYSJ	ECILDA PAULLIER	UYSJEPR
SAN JOSÉ	UYSJ	GONZÁLEZ	UYSJGZZ
SAN JOSÉ	UYSJ	ITUZAINGÓ	UYSJIZG
SAN JOSÉ	UYSJ	JUAN SOLER	UYSJJSR
SAN JOSÉ	UYSJ	KIYÚ-ORDEIG	UYSJKOG
SAN JOSÉ	UYSJ	LA BOYADA	UYSJLBA
SAN JOSÉ	UYSJ	LAUREL	UYSJLAU
SAN JOSÉ	UYSJ	LIBERTAD	UYSJLIB
SAN JOSÉ	UYSJ	MAL ABRIGO	UYSJMAO
SAN JOSÉ	UYSJ	MANGRULLO	UYSJMLL
SAN JOSÉ	UYSJ	PICADA VARELA	UYSJPVA
SAN JOSÉ	UYSJ	PUNTAS DE GREGORIO	UYSJPGO
SAN JOSÉ	UYSJ	PUNTAS DE VALDEZ	UYSJPDV
SAN JOSÉ	UYSJ	RADIAL	UYSJRAD
SAN JOSÉ	UYSJ	RAFAEL PERAZA	UYSJRPA
SAN JOSÉ	UYSJ	RAIGÓN	UYSJRAI
SAN JOSÉ	UYSJ	RINCÓN DEL PINO	UYSJRDP
SAN JOSÉ	UYSJ	RODRÍGUEZ	UYSJRDZ
SAN JOSÉ	UYSJ	SAN GREGORIO	UYSJSGO
SAN JOSÉ	UYSJ	SAN JOSÉ DE MAYO	UYSJSJM
SAN JOSÉ	UYSJ	TROPEZÓN	UYSJTPZ
SAN JOSÉ	UYSJ	VILLA MARÍA	UYSJVMA
SAN JOSÉ	UYSJ	18 DE JULIO (PUEBLO NUEVO)	UYSJ18J (18 de Julio)/UYSJPNV (Pueblo Nuevo)
SAN JOSÉ	UYSJ	BOCA DEL CUFRE	UYSJBDC
SAN JOSÉ	UYSJ	CAÑADA GRANDE	UYSJCGE
SAN JOSÉ	UYSJ	CAPURRO	UYSJCAP
SAN JOSÉ	UYSJ	CARRETA QUEMADA	UYSJCQA
SAN JOSÉ	UYSJ	CERÁMICAS DEL SUR	UYSJCDS



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
SORIANO	UYSO	AGRACIADA	UYSOADA
SORIANO	UYSO	CAÑADA NIETO	UYSOCNO
SORIANO	UYSO	CARDONA	UYSOCNA
SORIANO	UYSO	CASTILLOS	UYSOCLL
SORIANO	UYSO	CHACRAS DE DOLORES	UYSOCDD
SORIANO	UYSO	COLONIA CONCORDIA	UYSOCCA
SORIANO	UYSO	CUCHILLA DEL PERDIDO	UYSOCDP
SORIANO	UYSO	DOLORES	UYSODOL
SORIANO	UYSO	EGAÑA	UYSOEGN
SORIANO	UYSO	EL TALA	UYSOETA
SORIANO	UYSO	JOSÉ ENRIQUE RODÓ	UYSOJER
SORIANO	UYSO	LA CONCORDIA	UYSOLCA
SORIANO	UYSO	LA LOMA	UYSOLLA
SORIANO	UYSO	LARES	UYSOLAR
SORIANO	UYSO	MERCEDES	UYSOMER
SORIANO	UYSO	PALMAR	UYSOPAR
SORIANO	UYSO	PALMITAS	UYSOPAL
SORIANO	UYSO	PALO SOLO	UYSOPSO
SORIANO	UYSO	PERSEVERANO	UYSOPVR
SORIANO	UYSO	PLAYA DE LOS TREINTA Y TRES (CASA BLANCA)	UYSOPYT (Playa de los Treinta y Tres)/UYSOCBA (Casa Blanca)
SORIANO	UYSO	RISSO	UYSORIS
SORIANO	UYSO	SACACHISPAS	UYSOSCH
SORIANO	UYSO	SANTA CATALINA	UYSOSCA
SORIANO	UYSO	VILLA SORIANO	UYSOVSO
SORIANO	UYSO	AGRACIADA	UYSOADA



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
TACUAREMBÓ	UYTA	ACHAR	UYTAACH
TACUAREMBÓ	UYTA	ANSINA	UYTAANA
TACUAREMBÓ	UYTA	BALNEARIO IPORÁ	UYTABIA
TACUAREMBÓ	UYTA	CARDOZO	UYTACDZ
TACUAREMBÓ	UYTA	CERRO DE PASTOREO	UYTACDE
TACUAREMBÓ	UYTA	CHAMBERLAIN	UYTACHA
TACUAREMBÓ	UYTA	CLARA	UYTACRA
TACUAREMBÓ	UYTA	CRUZ DE LOS CAMINOS	UYTACCS
TACUAREMBÓ	UYTA	CUCHILLA DE PERALTA	UYTACDP
TACUAREMBÓ	UYTA	CUCHILLA DEL OMBÚ	UYTACDO
TACUAREMBÓ	UYTA	CURTINA	UYTACNA
TACUAREMBÓ	UYTA	LA HILERA	UYTALHA
TACUAREMBÓ	UYTA	LAS TOSCAS DE CARAGUATA	UYTALTC
TACUAREMBÓ	UYTA	LAURELES	UYTALAU
TACUAREMBÓ	UYTA	MONTEVIDEO CHICO	UYTAMCO
TACUAREMBÓ	UYTA	PASO BONILLA	UYTAPBA
TACUAREMBÓ	UYTA	PASO DE LOS NOVILLOS	UYTAPNS
TACUAREMBÓ	UYTA	PASO DE LOS TOROS	UYTAPTS
TACUAREMBÓ	UYTA	PASO DEL CERRO	UYTAPDC
TACUAREMBÓ	UYTA	PIEDRA SOLA	UYTAPSA
TACUAREMBÓ	UYTA	PUEBLO DE ARRIBA	UYTAPDA
TACUAREMBÓ	UYTA	PUEBLO DEL BARRO	UYTAPDB
TACUAREMBÓ	UYTA	PUNTA DE CARRETERA	UYTAPDR
TACUAREMBÓ	UYTA	PUNTAS DE CINCO SAUCES	UYTAPCS
TACUAREMBÓ	UYTA	RINCÓN DE LA ALDEA	UYTARAA
TACUAREMBÓ	UYTA	RINCÓN DE PEREIRA	UYTARDP
TACUAREMBÓ	UYTA	RINCÓN DEL BONETE	UYTARDB
TACUAREMBÓ	UYTA	SAN GREGORIO DE POLANCO	UYTASGP
TACUAREMBÓ	UYTA	SAUCE DE BATOVÍ	UYTASDB
TACUAREMBÓ	UYTA	TACUAREMBÓ	UYTATBO
TACUAREMBÓ	UYTA	TAMBORES	UYTATAM



Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA BONOMO	UYTTABO
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA EL TIGRE	UYTTAET
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LA CATUMBERA	UYTTALC
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LA QUERENCIA	UYTTALQ
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LAS PALMAS	UYTTALP
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LOS CEIBOS	UYTTALS
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LOS TEROS	UYTTALT
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA MINI	UYTTAMI
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA PROCIPA	UYTTAPA
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA RINCÓN	UYTTARN
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA SAN FERNANDO	UYTTASF
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA SANTA FÉ	UYTTASE
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA ZAPATA	UYTTAZA
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROZAL TREINTA Y TRES	UYTTAYT
TREINTA Y TRES	UYTT	CERRO CHATO	UYTTCCO
TREINTA Y TRES	UYTT	EJIDO DE TREINTA Y TRES	UYTTEYT
TREINTA Y TRES	UYTT	EL BELLACO	UYTTEBO
TREINTA Y TRES	UYTT	ESTACIÓN RINCÓN	UYTTERN
TREINTA Y TRES	UYTT	GRAL. ENRIQUE MARTÍNEZ	UYTTGEM
TREINTA Y TRES	UYTT	ISLA PATRULLA (MARÍA ISABEL)	UYTTIPA (Isla Patrulla)/UYTTMIL (María Isabel)
TREINTA Y TRES	UYTT	MARÍA ALBINA	UYTTMAA
TREINTA Y TRES	UYTT	MENDIZABAL (EL ORO)	UYTTMZB (Mendizábal)/UYTTEOO (El Oro)
TREINTA Y TRES	UYTT	POBLADO ALONZO	UYTTPAO
TREINTA Y TRES	UYTT	PUNTAS DEL PARAO	UYTTDP
TREINTA Y TRES	UYTT	SANTA CLARA DE OLIMAR	UYTTSCO
TREINTA Y TRES	UYTT	TREINTA Y TRES	UYTTTYT
TREINTA Y TRES	UYTT	VALENTINES	UYTTVAL
TREINTA Y TRES	UYTT	VERGARA	UYTTVRA
TREINTA Y TRES	UYTT	VILLA PASSANO	UYTTVPO
TREINTA Y TRES	UYTT	VILLA SARA	UYTTVSA



**Anexo C**  
**Definiciones**

**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

*Este documento detalla las definiciones utilizadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la caminería nacional y departamental.*

## Definiciones MTOP<sup>i</sup>

- **camino público:** faja pública de terreno (inembargable, inalienable e imprescriptible, delimitada o no) destinada a la circulación de personas, vehículos, animales y/o bienes.
- **camino nacional (también conocido como ruta nacional):** son los caminos públicos que unen directamente:
  - la Capital de la República o un camino nacional, con la Capital de un Departamento.
  - la Capital de un Departamento o un camino nacional, con un puerto nacional, estación ferroviaria terminal, paso importante (con Receptoría) de la frontera del país, parque público nacional o población balnearia designada por ley.
  - dos Capitales de Departamentos contiguas, previa conformidad de la autoridad municipal de uno, por lo menos, de los Departamentos interesados, que serán consultados.
  - transversales que pasando a menos de un kilómetro de ciudades, villas o pueblos del país, unen entre sí las radiales nacionales que parten de Montevideo.
  - construidos y los en construcción actualmente por el Gobierno Nacional, cuando su importancia y características lo justifiquen, aunque se haya percibido o perciba contribución para costearlas, ya sea de las autoridades departamentales, de instituciones privadas o particulares.
- **camino departamental:** son los caminos públicos que unen directamente:
  - la Capital del Departamento con una ciudad, villa o pueblo del mismo Departamento.
  - una ciudad, villa o pueblo del Departamento con camino nacional, con otra población, estación ferroviaria, paso de la frontera del país, población balnearia o puerto, del mismo Departamento.
  - una ciudad, villa o pueblo del Departamento, con paso importante (con Receptoría) de la frontera del país, estación ferroviaria terminal o puerto nacional, ubicados en Departamento contiguo.
  - una estación ferroviaria terminal con un paso importante (con Receptoría) de la frontera del país o con un puerto nacional, o dos de estos puntos entre sí, ubicados uno de ellos en Departamento limítrofe.
  - un camino departamental con estación ferroviaria, puerto, parque público o población balnearia.
  - una estación ferroviaria con otra, o con un paso de la frontera del país, puerto o balneario, o alguno de estos puntos entre sí.

- transversales o diagonales que, dentro del ejido de una población o en su límite, unan entre sí, caminos departamentales o nacionales, o uno nacional y otro departamental.
- **camino vecinal:** cualquier camino público que comunique centros poblados o distritos rurales, siempre que sirva de comunicación a predios rurales, privados o públicos, en número no menor de cinco o de comunicación entre dos caminos nacionales, departamentales o vecinales existentes, o entre unos y otros.
- **rutas nacionales:** se clasifican en:
  - **corredor internacional:** ruta o conjunto de tramos de rutas que unen Montevideo con los principales puntos de salida del país (adaptación).
  - **red primaria:** es la integrada por los caminos que unen directamente la Capital de la República o un camino nacional con la Capital de un Departamento.
  - **red secundaria:** es la integrada por los caminos que unen la Capital de un Departamento o un camino nacional, con un puerto nacional, estación ferroviaria terminal, paso importante (con Receptoría) de la frontera del país, parque público nacional o población balnearia designada por ley.
  - **red terciaria:** es la integrada por los caminos que unen dos Capitales de Departamentos contiguos, las carreteras transversales que pasando a menos de un kilómetro de ciudades, villas o pueblos del país, unen entre sí las radiales nacionales que parten de Montevideo.
- **servidumbre de paso:** gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño.
- **senda de paso:** salidas a camino público de los predios rurales, a través de otros predios linderos.

---

<sup>i</sup> Las definiciones son adaptaciones de las que se hallan en la legislación siguiente: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-rural/10024-1941>, <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/10382-1943> y <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/15-2016>, mas elaboraciones propias en base a diferentes documentos